

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Teziutlán, Puebla 2014-2018.



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
29/sep/2014	Se expide ACUERDO del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teziutlán, que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de Teziutlán, Puebla; Publicado en el Periódico Oficial con Fecha 29 de septiembre de 2014, Numero 20, Cuarta Sección, Tomo CDLXXIII

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teziutlán, de fecha 13 de mayo de 2014, por el que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de Teziutlán, Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría General.- H. Ayuntamiento.- 2014-2018.- Teziutlán, Pue.

EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Teziutlán, Puebla, a sus habitantes hace saber:

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El desempeño de un Municipio como medio de desarrollo de los pueblos, es fundamental para cualquier sociedad.

Es también, punto de enlace entre gobierno y sociedad. Por ello, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 del Municipio de Teziutlán, Puebla, establece las tendencias por seguir, mediante el desarrollo de programas y proyectos realizables, con el apoyo y esfuerzo de todos los sectores que integran la sociedad Teziuteca, así como de la Administración Pública Municipal.

De tal manera, el presente documento será una guía del quehacer Institucional a lo largo de la gestión municipal en estos cuatro años y ocho meses, y permitirá definir el Teziutlán al que aspiramos para 2018.

Incluye los valores filosóficos que caracterizan a esta Administración. Pero contiene también, de forma muy definida, el proceso estratégico mediante la metodología de un programa basado en resultados, mismo que entregue a la población teziuteca los logros alcanzados, merced a un soporte basado en indicadores estratégicos y de gestión que detone como consecuencia de presentar cuentas claras y transparentes a la sociedad del Municipio.

Gracias a esto, alcanzaremos la transformación que hará de Teziutlán, un Teziutlán de todos y para todos.

Edgar Antonio Vázquez Hernández

Presidente Municipal Constitucional

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal, en su contexto institucional, expresa el rumbo que la administración local debe seguir a fin de cumplir cabalmente con sus funciones conferidas por la sociedad.

A su vez, es el documento rector que en materia de planeación estratégica representa el cúmulo de anhelos, propuestas, recomendaciones y aportaciones de la esencia del Municipio. Es decir, de su propia población, misma que a través del conocimiento real de su situación económica, social y política, coadyuva en la definición de las acciones a efectuarse en el quehacer público por un periodo determinado.

Teziutlán, como Municipio Libre y Soberano, tiene una responsabilidad: responder a la demanda de sus habitantes, enfocada en el crecimiento y desarrollo de su territorio pero cuyas acciones trascienden para impulsar el crecimiento de nuestra denominada Perla de la Sierra.

A efecto de dar cumplimiento a tal consigna, es indispensable la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal sustentado en la visión integral de su población, es decir, con características de coincidencia de ideas, totalmente incluyente y sustancialmente social.

Bajo esta postura, la elaboración de tan importante documento se enriqueció con la participación de académicos y servidores públicos municipales plenamente comprometidos con su labor, así como de representantes de la iniciativa privada. Pero sobre todo, de mujeres y hombres provenientes del sector social, económico, político y de servicios que en los diversos foros de consulta vertieron sus opiniones con la firme intención de colaborar en el ejercicio público, y donde emplearon aptitudes y energías para hacer de este ejercicio un proceso transparente, claro y participativo.

El Plan de Desarrollo Municipal que se presenta cumple integralmente con los criterios metodológicos estipulados por las Autoridades Competentes del Gobierno del Estado de Puebla, lo cual genera certidumbre institucional en la estructura y elaboración del documento. En ese sentido, la parte diagnóstica, prospectiva, así como las fases estratégicas, se fundamentan en los diversos tópicos

circunscritos en los cinco grandes pilares que sustentan la actividad gubernamental:

Corresponsabilidad de Gobierno-Sociedad para un Municipio Seguro y Justo: refiere la salvaguarda de la integridad física y material de la población, donde autoridades y sociedad civil participen conjuntamente en la solución de problemas en materia de seguridad para fortalecer la plena y sana convivencia entre los sujetos.

Desarrollo del Bienestar Social para una mejor calidad de vida: denota la convergencia entre crecimiento económico, desarrollo rural y desarrollo social, en el entendido de que todo progreso debe proveer irreductiblemente satisfacción a los ciudadanos; y denota también las acciones tendientes a gestionar y realizar la obra pública para el Municipio.

Impulso a la Salud, Educación, Cultura y Deporte: simboliza el más grande anhelo de la colectividad, al referir necesidades básicas del ser humano, tales como la educación, la salud, la vivienda y la cultura física, aspectos que deben ser cubiertos a plenitud.

Fomento con orden y equidad para una Economía Competitiva y Sustentable: denota la interacción entre crecimiento económico y desarrollo agropecuario, turismo, y desde luego cuidado del medio ambiente.

Gobierno Transparente al Servicio de la Sociedad: refiere a la presentación de un Gobierno de todos, abierto, incluyente, moderno y eficaz, al servicio de la población teziuteca.

El Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 del Municipio de Teziutlán, Puebla, fungirá como Documento normativo para dar plena certeza en la consecución de la más loable de las funciones que tiene toda persona que se desempeña en el sector público: servir de forma leal, honrada y responsable a su población, signo distintivo de una administración moderna cuyo más grande anhelo estriba en la edificación de un Municipio más justo, donde sus habitantes encuentren las oportunidades idóneas para mejorar su calidad de vida.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo constituye un instrumento de gran importancia en la vida de todo poblano, pues los programas, proyectos y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio. Las políticas gubernamentales, por lo

tanto, deben estar formuladas para ofrecer seguridad jurídica a los gobernados y garantizar su bienestar.

La planeación del Desarrollo Municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. Es así que en estricto apego al Estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014, dando cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 26 fracción primera nos señala que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” (H. Congreso de la Unión, Última Moficiación 2013) y, en consecuencia, toda vez que nuestra República tiene “como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre”; y por su parte, en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se nos indica que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” (H. Legislatura del Estado de Puebla, Última Modificación 2013), de donde nuevamente, podemos considerar que es un mandato Constitucional que nos garantiza los ideales de la administración pública.

Del mismo modo, dentro de la Normatividad Federal, tenemos que la Ley de Planeación, en su artículo 2 nos señala que “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (H. Congreso de la Unión, Última Moficiación 2012) de donde se derivan además la necesidad de enfocar la planeación hacia el cumplimiento de responsabilidades de tipo ecológico, político, social y cultural y, específicamente en la fracción V se señala que “V.- El fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;” así encontramos implícita además la necesidad de que todos los niveles de Gobierno sigan en el ámbito de sus atribuciones y

responsabilidades, con una misma línea de desarrollo, como medio de conservar un equilibrio en toda la federación.

De la misma manera, dentro de nuestro marco jurídico Estatal, encontramos que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla emana en el artículo 4 que “El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado” (H. Legislatura del Estado de Puebla, Última Reforma 2005), y por primera vez encontramos de manera explícita la necesidad de contemplar dentro de la planeación municipal, la opinión tanto de los gobernados, como de las instituciones u organizaciones no gubernamentales, mismas que representan de manera real, la organización de la población del Municipio. Esta misma Norma, señala en su artículo 9 y fracción II, que “Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán los siguientes: ...II. Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo”; señalando de esta manera el papel que representa el Plan Municipal de Desarrollo, es decir, es un Elemento de Instrumentación del Sistema Estatal de Planeación. Además, en el artículo 10 fracción II se establece que El Ejecutivo del Estado, los Titulares de las dependencias integrantes de la Administración Pública Estatal, los Diputados al Congreso del Estado, los Presidentes y Regidores de los Ayuntamientos, serán competentes para:... II. Cumplir con la elaboración de los planes y programas a los que se refiere el artículo 9o. de la presente Ley”, de donde queda nuevamente reafirmada que no es solamente “una indicación de buena voluntad”, sino una responsabilidad señalada por la Ley.

Por otro lado, ya a nivel Municipal, cuyo centro de normatividad es la Ley Orgánica Municipal, y las consideraciones anteriores quedan contempladas y resumidas en el artículo 102, mismo que nos señala:

La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales (H. Legislatura del Estado de Puebla, Última Modificación 2013).

Pero aunado a ello, en su artículo 104 indica que:

El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución, y
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales. (H. Legislatura del Estado de Puebla, Última Modificación 2013).

Teniendo más especificidad que cualquiera de las normas mencionadas anteriormente, ya que además otorga características que permiten, de manera puntual, dar seguimiento desde el inicio de la administración, al avance que se tiene en los años de Gobierno y, de la misma manera, nos permite tener un instrumento de medición de un Gobierno exitoso, en cuanto a la planeación de su desarrollo, y finalmente, esta misma Ley exige en su artículo 105 que:

El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

Lo que lo convierte en un Instrumento específico de la Política Municipal, que no puede iniciarse sin este importante medio de Planeación, evitando de manera formal la implementación de Programas, e incluso de Subprogramas, que se encuentren ajenos al Plan Municipal de Desarrollo, es decir, de aquello en que deseamos que se convierta el Municipio hacia el final de una administración.

MISIÓN

Con la finalidad de enunciar el sentido y quehacer Institucional de esta Administración a continuación se presenta la misión del Municipio:

Integrar un Gobierno capaz de desarrollar políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Teziutlán, preservando la identidad, la paz y la unidad del tejido social, con base en el ejercicio de un gobierno honesto, transparente y de todos que promueve el respeto a la Ley y la participación ciudadana, en la construcción de un futuro digno para nuestros hijos.

VISIÓN

Con el propósito de definir el Municipio que aspiramos tener al año 2018 y que a continuación se enuncia:

Ser un Municipio con característica propia en su desarrollo económico sustentable, capaz de elevar la calidad de vida de cada teziuteco, mediante una administración honesta y transparente que promueva mejores niveles de vida de todos los sectores que lo integran.

OBJETIVO GENERAL

Analizar los principales indicadores sociales y económicos en base a un diagnóstico, que permitan la mejora en el desarrollo social, económico a través de la formulación y aplicación de políticas públicas estratégicas en el Municipio de Teziutlán Puebla.

VALORES FILOSÓFICOS

Para cada Administración Pública Municipal, es prioritario el definir los valores que le darán soporte a su quehacer Institucional dentro de su gestión ante la sociedad, de tal suerte, la presente Administración Municipal, reconoce su vocación de servir a la sociedad por medio de los siguientes valores:

Bien común: Tener como criterio de actuación el logro del bien común asumiendo el servicio público como un patrimonio para los ciudadanos, anteponiéndolo por encima de los intereses particulares.

Honradez: Cumplir con las obligaciones y responsabilidades con apego a la ley y la ética.

Igualdad: Tratar de igual forma, sin discriminación, a ciudadanos y compañeros independientemente de su raza, religión, sexo, condición económica, social o ideología política.

Justicia: Actuar con estricto apego a las leyes y reglamentos, estimulando una cultura de respeto, a las personas e instituciones otorgando a cada quien lo que le corresponde, sin prejuicio de la equidad.

Respeto: Dar un trato atento, amable, eficiente y sin distinción a los ciudadanos o compañeros, sin ofender o dañar su integridad, observando en todo momento y en cualquier circunstancia, sus derechos y su dignidad, independientemente de su raza, religión, sexo, condición económica, social o ideología política.

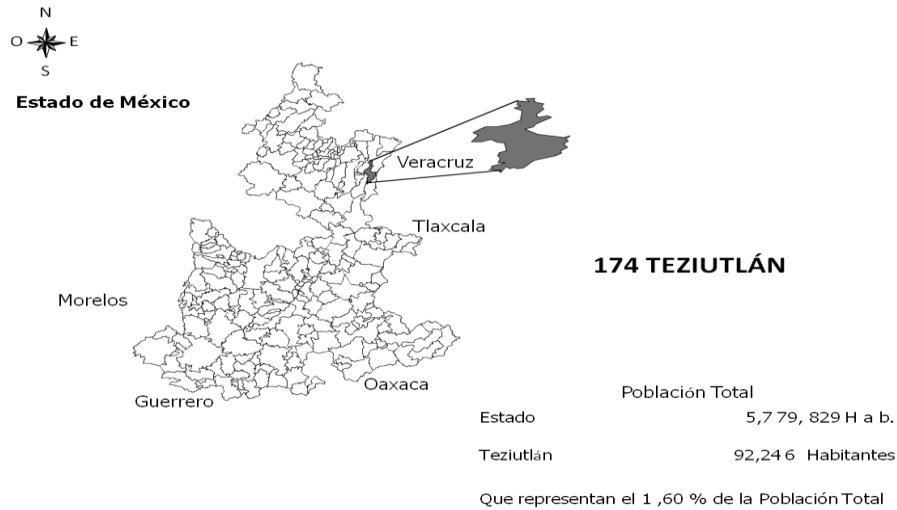
Transparencia y rendición de cuentas: Respetar el derecho de los ciudadanos de estar informados de una manera clara y oportuna de las actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y asumir ante la sociedad la responsabilidad de desempeñar las funciones en forma adecuada.

Trabajo en equipo: Integrarse con los compañeros de trabajo, colaborando y participando en todas las actividades con disposición para el cumplimiento de las metas de cada área y de la Administración Municipal, en beneficio de la ciudadanía.

Calidad y Servicio: Mejorar diariamente la calidad de las acciones, para ofrecer excelencia en el trabajo, actualizando los conocimientos de manera permanente.

Eficiencia: Optimizar al máximo los recursos humanos, financieros y materiales para dar cabal cumplimiento a las tareas asignadas, con el fin de dar trámite en el menor tiempo posible y lograr la mejor calidad en el servicio que brinda a los ciudadanos.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



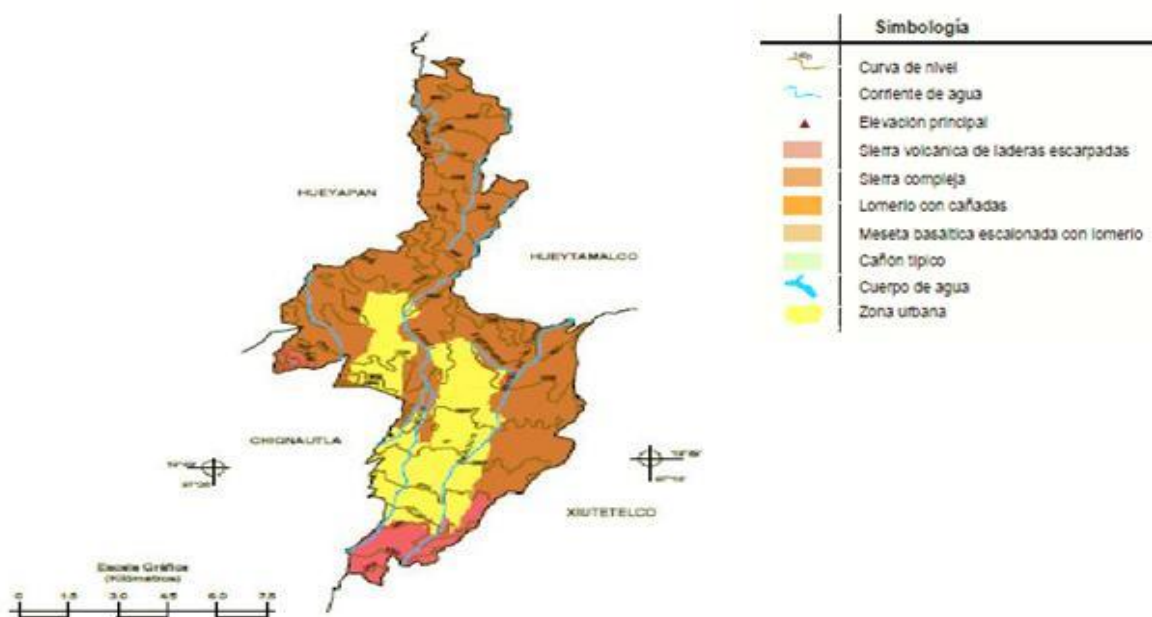
En base a la ilustración NO. 1 se muestra la ubicación del municipio de Teziutlán, el cual, se localiza geográficamente en los paralelos 19° 47' 06" y 19° 58' 12" de latitud Norte y 97° 18' 54" y 97° 23' 18" de longitud occidental a nivel de mar, dando pauta a la existencia de recursos naturales emblemáticos y una variedad de climas, desde frío, caluroso, tropical y templado, limita al Norte con los municipios de Hueyapan y Hueytamalco, al Este con Xiutetelco y Jalacingo, Veracruz; al Sur con Atempan y Chignautla y al Oeste con Yaonáhuac, por ello, se convierte en lugar estratégico para la comercialización y distribución de productos y servicios para la mayoría de los municipios aledaños.

De acuerdo al INEGI cuenta con una superficie de 93 km² que lo ubica en el lugar 134 con respecto a los demás municipios del estado, conformado con 31 localidades, en cuanto a extensión territorial.¹

REGIONALIZACIÓN

El Municipio pertenece a la Región Socioeconómica 2 que se denomina Sierra Nororiental, pertenece al Distrito Federal electoral 3, al Distrito Local electoral 21 ambos con cabecera en Teziutlán, además pertenece a la Jurisdicción Sanitaria (SSEP) Jurisdicción sanitaria 03 con cabecera en Zacapoaxtla y a la CORDE(SEP) 03 con cabecera en Teziutlán y al Distrito Judicial número 18 con cabecera en Teziutlán.

¹ Elaborado por el Consejo Estatal de Población (COESPO-Puebla). Con base en: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

La mayor parte del Municipio se localiza dentro de la región morfológica de la Sierra Norte; como se puede mostrar en la ilustración No. 2 solo el extremo norte a partir de la cota 1,000 pertenece al declive del Golfo. La Sierra Norte o Sierra de Puebla está formada por sierras más o menos individuales, paralelas, comprimidas las unas a las otras y que suelen formar grandes o pequeñas altiplanicies inter-montañas que aparecen frecuentemente escalonadas hacia la costa; en tanto que el declive del Golfo es el septentrional de la Sierra Norte hacia la llanura costera del Golfo de México, caracterizado por numerosas chimeneas volcánicas y lo más aisladas.

El relieve del Municipio muestra como característica general un descenso constante, irregular al principio y más homogéneo al final en dirección sur-norte; presenta además una serie de elementos morfológicos que a continuación se mencionan: el complejo montañoso que se alza al noreste de aire libre, formado por los cerros, Las Ventanillas, que se alzan hasta 1,800 metros sobre el nivel del mar (MSNM).

La sierra que se alza al poniente, de sur a norte y que penetra en el Municipio de Chignautla; alcanza 2,400 MSNM y destacan los cerros Ozuma, Toxcaixtac, Petronaltépetl y Pico de Águila.

La pequeña sierra que se localiza al Oriente de San Juan Atenco, formada por los cerros, La Bandera y Colihui, así como algunos cerros aislados como el Colihuite, el Pinal, el Comal, y las Cuevas. Por último al Sur de Teziutlán, se alza un complejo montañoso que culmina en el cerro Tesivo (La Magdalena) La altura del Municipio oscila entre 800 y 2, 280 MSNM.

El Municipio se localiza en la vertiente hidrográfica septentrional del Estado de Puebla, vertiente constituida por las cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México, y se caracterizan por sus ríos jóvenes e impetuosos.

CLIMA

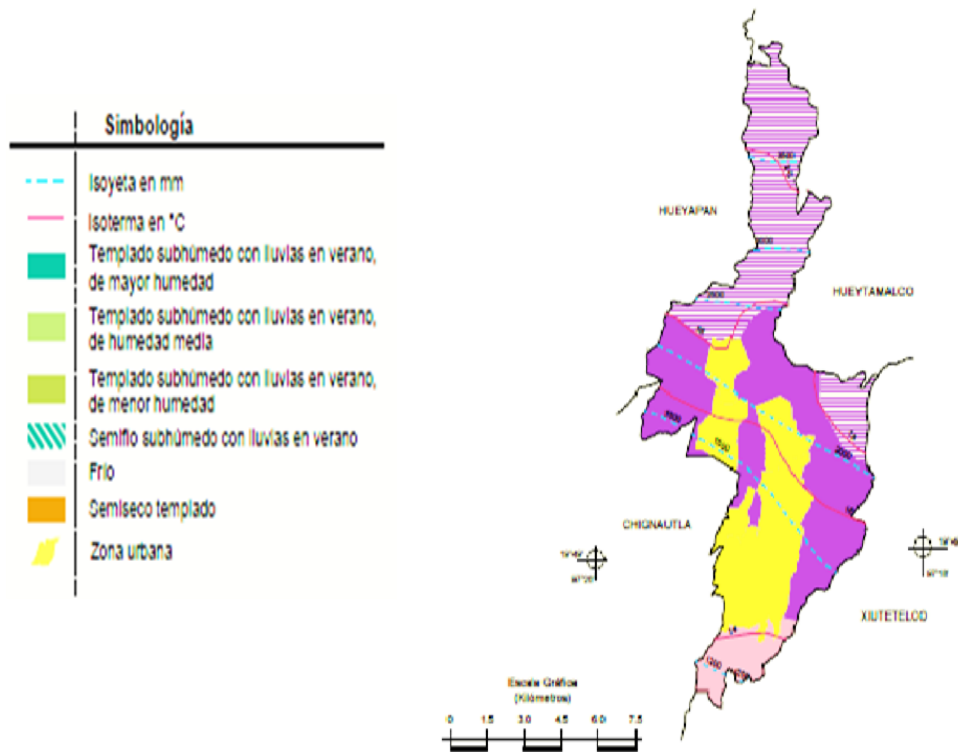


Ilustración 2 Clima del Municipio de Teziutlán

El Municipio se localiza en la transición de los climas templados de la Sierra Norte, a los cálidos del declive del Golfo como se muestra en la ilustración No. 3; se identifican tres climas: clima templado húmedo con lluvias en verano. Se presenta en una pequeña área del extremo sur del Municipio, clima templado húmedo con lluvias todo el año. Se

intensifica en una en una franja latitud al centro y sur del Municipio, clima semi cálido húmedo, con abundante lluvias todo el año se presenta en el Norte del Municipio².

De esta forma, al ser un municipio conformado por una superficie montañosa en la mayor parte de su territorio, da como resultado un escurrimiento fácil de las aguas pluviales, mas sin embargo, las lluvias producidas durante un tiempo importante, provoca derrumbes, teniendo como consecuencias derrumbes, pérdidas económicas e incluso humanas, tal como el suceso pasado en 1999, por esta razón durante esta gestión se realizará un atlas de riesgos a través de protección civil con el propósito de considerar cuales son las localidades con alto riesgo ante los fenómenos naturales, tener un control sobre los asentamientos humanos y la prevención de accidentes.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

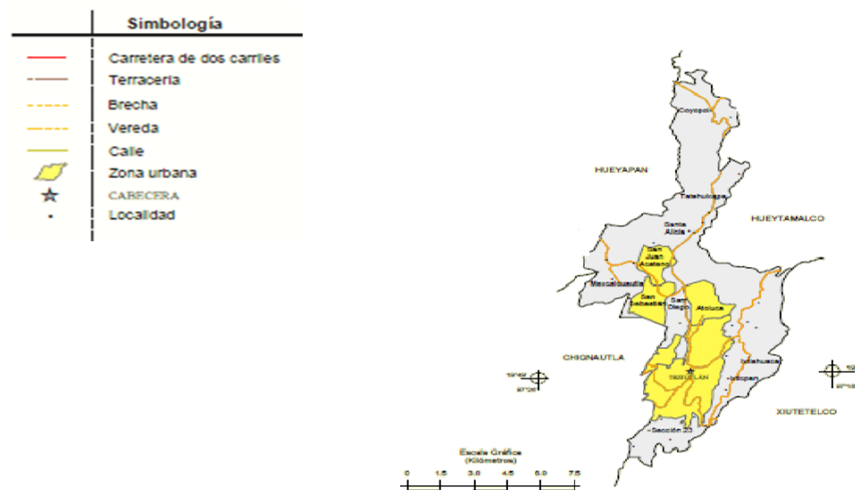


Ilustración 3 Vías de Comunicación

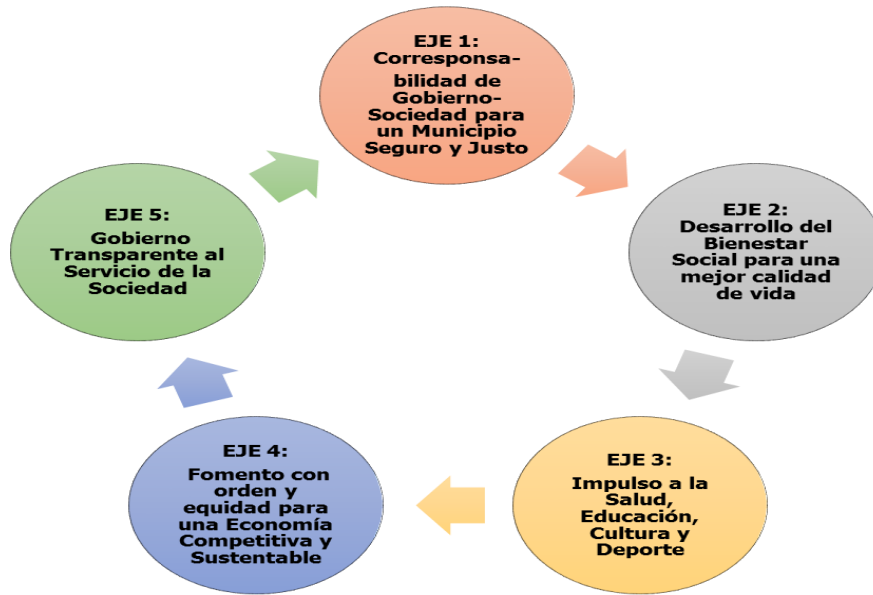
Las vías de comunicación juegan un papel importante desde la perspectiva económica y social, debido a que permite un mayor acceso de las personas para la compra-venta de bienes y servicios, a través de la ilustración No. 4 podemos observar que en Teziutlán la carretera federal número 129 parte de la Cabecera Municipal y la comunica con Chignautla, Atempan, Tlatlauquitepec, Zaragoza, Cuyoaco, Ocoatepec, Libres, Oriental, San José Chiapa, Rafael Lara Grajales, Nopalucan, Acajete, Tepatlaxco de Hidalgo, Amozoc y Puebla. De Teziutlán parte

²Fuente: Elaborado por el COESPO-Puebla, en base a: Monografías de los 217 Municipios del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de demanda existen Puebla, 2011-2017, INEGI, datos geográficos, 2010.

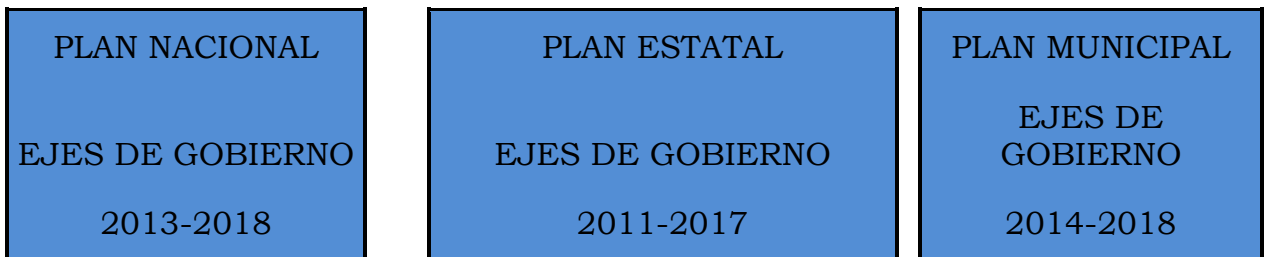
hacia el norte un ramal de la carretera federal núm. 130 que después de pasar por el Municipio de Hueytamalco cruza los límites con el Estado de Veracruz. Una carretera estatal parte de la cabecera, toca el Municipio de Xiutetelco y sigue hasta Altotonga, Veracruz, se desvía en Atzalan, Veracruz para salir a Tlapacoyan³.

Esto da como parámetro que la mayoría de las localidades se encuentran comunicadas entre si y a su vez el fácil acceso para que sus habitantes puedan trasladarse a cualquier punto del Municipio y Estado para realizar sus actividades cotidianas. Esto permite que los municipios vecinos y las mismas localidades de Teziutlán no tengan alguna complejidad para la comercialización y distribución de bienes y servicios, viendo al Municipio como una estrategia para la obtención de ingresos por demanda existen:

EJES DE GOBIERNO



ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN



³ Fuente: Elaborado por el COESPO-Puebla, en base a: Monografías de los 217 Municipios del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de Puebla, 2011-2017, INEGI, datos geográficos, 2010.



MÉXICO EN PAZ	POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	CORRESPONSABILIDAD DE GOBIERNO-SOCIEDAD PARA UN MUNICIPIO SEGURO Y JUSTO.
MÉXICO INCLUYENTE	IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS	DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA
MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS	IMPULSO A LA SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
MÉXICO PROSPERO	MÁS EMPLEO Y MAYOR INVERSIÓN	FOMENTO CON ORDEN Y EQUIDAD PARA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE
MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL	GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE	GOBIERNO TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

Ejes		Dirección de área del Ayuntamiento
Eje 1	Corresponsabilidad de Gobierno. Sociedad para un Municipio, Seguro y Justo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguridad Pública ▪ Tránsito de vialidad ▪ Protección Civil ▪ Centro de readaptación social (Cereso)
Eje 2	Desarrollo de bienestar social para una mejor calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios Públicos Municipales ▪ Panteones ▪ Desarrollo Urbano ▪ Desarrollo Social ▪ Instituto Municipal de la Mujer ▪ DIF
Eje 3	Impulso a la Salud, Educación Cultural y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud ▪ Educación ▪ Deporte ▪ Cultura ▪ Instituto Municipal de la Juventud
Eje 4	Fomento con orden y equidad para una economía competitiva y sustentable	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comercio e Industria ▪ Desarrollo Rural ▪ Ecología y Medio Ambiente ▪ Agropecuario y Forestal
Eje 5	Gobierno transparente al servicio de la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presidencia ▪ Contraloría ▪ Tesorería ▪ Secretaría General ▪ Jurídico ▪ Catastro ▪ Comunicación Social ▪ Gobierno ▪ Recursos Humanos ▪ Parquímetros ▪ Vía Pública ▪ Adquisiciones y Licitaciones ▪ Rastro Público ▪ Transparencia y acceso a la información

ALINEACIÓN POR EJES DE GOBIERNO

Tabla 1 Alineación por Ejes de Gobierno

EJE 1: CORRESPONSABILIDAD DE GOBIERNO-SOCIEDAD PARA UN MUNICIPIO SEGURO Y JUSTO.

INTRODUCCIÓN

Para el Gobierno Municipal 2014-2018 la responsabilidad se puede considerar como una obligación de cumplimiento de lo que se ha comprometido, es brindar la confianza a la sociedad, es un grado de madurez de la voluntad política de poder hacer las cosas.

En relación a este Eje, la responsabilidad del gobierno estará conformado por 2 dimensiones: la primera es la responsabilidad jurídica basada por la legalidad de las acciones de los representantes públicos elegidos democráticamente y no democráticamente, ante instancias reguladoras, lo cual, hace referencia de los que quienes crean y ejecutan la ley de política, en base a ella y la constitución, promuevan la justicia.

El segundo aspecto es la responsabilidad política, es decir, la responsabilidad de gobierno ante quienes lo integra como son los funcionarios y ciudadanos; dando paso a objetivos claros, en relación a las prioridades y necesidades y la forma en que se llevarán en la práctica, buscando el bienestar social y económico.

Aunado a lo anterior, el gobierno tiene como prioridad la prestación de servicios de calidad y dentro de uno de ellos es la seguridad pública; el cual se puede definir como un conjunto de políticas y acciones de forma cooperativa en tres instituciones públicas y sociedad para la prevención y represión de los delitos y de las faltas contra el orden público, buscando la paz en el sector social, ya que en los últimos tiempos se ha venido incrementando este tipo de conductas.

En éste Eje se da respuesta a la necesidad axiológica fundamental de subsistencia y protección que tiene todo ser humano y que representa el punto de partida para lograr un clima de oportunidades para el desarrollo social incluyente y para el crecimiento económico sostenido.

ESTADÍSTICAS DELICTIVAS EN EL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN

En el 2011 de acuerdo al INEGI se registraron un total de 1853 delitos y ocupando el primer lugar el robo en las calles y vivienda con un total de 559, lesiones 344 daño a la propiedad 122, fraude 181 y amenazas 98, por lo que resta es de otros delitos.

El Centro de readaptación social (CERESO), en el 2011 registro un total de 122 procesados donde 22 fueron por robo, 27 por golpes y lesiones, 7 daños al patrimonio, 8 violencia familiar, 15 fraude y 31 el resto de los delitos, en relación a estas estadísticas se tiene como propósito el encarcelar por su delito cometido en su readaptación social, se buscará una eficiencia y eficacia en el aspecto jurídico, social y económico.

Por ello se busca una cultura que promuevan los derechos humanos mediante actividades dirigidas hacia la sociedad, mujeres, jóvenes, infantes, estudiantes, servidores públicos, policías, administrativos y operativos, a través de la participación ciudadana, del gobierno local en coordinación de instancias del gobierno estatal y federal.

SEGURIDAD VIAL

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud

de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito.

Es inherente que este Gobierno Municipal deberá de establecer las normas reguladoras de tránsito y la responsabilidad de los usuarios de la vía pública como componente principal en la seguridad vial. Sin ninguna organización por parte del Ayuntamiento, sin el apoyo de reglamentaciones para el tránsito y sin la moderación de las conductas humanas (Educación Vial) particulares o colectivas, no es posible lograr un óptimo resultado.

Por lo tanto las autoridades y promotores voluntarios deben llevar a cabo en forma permanente campañas, programas y cursos de Seguridad y educación vial, en los que se debe promover:

- La cortesía y precaución en la conducción de vehículos.
- El respeto al agente de vialidad.
- La protección a los peatones, personas con discapacidad y ciclistas.
- La prevención de accidentes.
- El uso racional del automóvil particular.

La prioridad en el uso del espacio público de los diferentes modos de desplazamiento será conforme a la siguiente Jerarquía:

- Peatones.
- Ciclistas.
- Usuarios y prestadores del servicio de transporte de pasajeros masivo, colectivo o individual.
- Usuarios de transporte particular automotor.
- Usuarios y prestadores del servicio de transporte de carga.

En relación al tránsito de vialidad se le conoce como el movimiento de personas y vehículos que se desplazan sobre un camino o calle, a través de la dirección de vialidad, se pretende inculcar una cultura a los usuarios, que de acuerdo al INEGI del censo 2010 señala que existe un promedio de 18,135 vehículos de motor registrados en circulación, donde un 68% representan automóviles, el 28% camiones de carga, por lo que resta son motocicletas, con el propósito de no

entorpecer la circulación, y sobre todo la prevención de accidentes, debido a que en los últimos tiempos los usuarios de automóviles se han venido incrementando.

En los últimos tiempos el mayor número de muertes registradas se deben principalmente por accidentes automovilísticos en calles y carreteras, por ello se requiere la participación del gobierno y los usuarios, para formar parte de las líneas de acción que se llevarán a cabo en esta Administración, para una disminución accidentes.

PROTECCIÓN CIVIL

Para el Gobierno Municipal, Protección Civil es el cumplimiento de las tareas humanitarias que se mencionan a continuación, destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y a ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

Estas tareas son las siguientes:

1. Servicio de alarma.
2. Evacuación.
3. Habilitación y organización de refugios.
4. Aplicación de medidas de seguridad.
5. Salvamento.
6. Servicios sanitarios, incluidos los de primeros auxilios, y asistencia religiosa;
7. Lucha contra incendios.
8. Detección y señalamiento de zonas peligrosas.
9. Descontaminación y medidas similares de protección.
10. Provisión de alojamiento y abastecimientos de urgencia.
11. Ayuda en caso de urgencia para el restablecimiento y el mantenimiento del orden en zonas damnificadas.

12. Medidas de urgencia para el restablecimiento de los servicios públicos indispensables.

13. Servicios funerarios de urgencia.

14. Asistencia para la preservación de los bienes esenciales para la supervivencia.

15. Actividades complementarias necesarias para el desempeño de una cualquiera de las tareas mencionadas, incluyendo entre otras cosas la planificación y la organización.

16. Captura y combate de animales peligrosos.

La Dirección de Protección Civil tendrá el objetivo de la protección y la integridad física de los ciudadanos, por lo que es de suma la participación de sociedad y gobierno para el fomento de una cultura de prevención y solidaridad de accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, buscando también la protección de la infraestructura urbana y el medio ambiente, a través de llevar a cabo capacitaciones y elaborar un atlas de riesgos para prevenir pérdidas humanas y materiales.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

EJE 1	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	METAS
Corresponsabilidad de Gobierno – Sociedad para un Municipio Seguro y Justo	Objetivo 1.1	Estrategias del 1.1.1 al 1.1.6	del 1.1.1 al 1.1.3 del 1.2.1 al 1.2.2 del 1.3.1 al 1.3.3 del 1.4.1 al 1.4.2 del 1.5.1 al 1.5.2 del 1.6.1 al 1.6.3	1 2	1.1 1.2
	Objetivo	Estrategias	del 2.1.1 al	3	1.3

	1.2	del 2.2.1 al 2.2.4	2.1.4 del 2.2.1 al 2.2.2.2.3.1 del 2.4.1 al 2.4.3	4	1.4
	Objetivo 1.3	Estrategias del 3.3.1 al 3.3.4	del 3.1.1 al 3.1.7 del 3.2.1 al 3.2.3 del 3.3.1 al 3.3.2 del 3.4.1 al 3.4.2	5 6	1.5 1.6
	Objetivo 1.4	Estrategias del 4.4.1 y 4.4.2	del 4.1.1 al 4.1.3 del 4.2.1 al 4.2.3	7 8	1.7 1.8

Tabla 2 Corresponsabilidad de Gobierno – Sociedad para un Municipio Seguro y Justo

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.1 Incrementar la seguridad pública de los habitantes del Municipio de Teziutlán, a través de la salvaguarda de su integridad física y patrimonio, implementando una estrategia policial para el combate a la logística criminal y prevención del delito.

OBJETIVO 1.2 Consolidar la red vial del Municipio, así como salvaguardar a los usuarios de las vialidades en cumplimiento a las disposiciones legales, mediante la supervisión, mantenimiento, fomento a la cultura vial a fin de reducir los accidentes viales y tiempos de traslado.

OBJETIVO 1.3 Coordinar de manera oportuna las acciones para la prevención, auxilio y mitigación de las situaciones de emergencia en materia de protección civil para la salvaguarda de la vida, salud, bienes y servicios de la sociedad.

OBJETIVO 1.4 Contar con un Centro de Reinserción Social Distrital eficiente que permita un funcionamiento adecuado y de alta

seguridad que ayude a fomentar acciones en beneficio de la población penitenciaria y de quien los visita.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1.1.1 Dar prioridad al combate a la delincuencia, con estrategias concurrentes de la acción de gobierno, que atiendan las demandas de los vecinos y reconozcan las diferencias de cada colonia o localidad.

Estrategia 1.1.2 Edificar un modelo de policía de orientación ciudadana para fortalecer la vinculación entre las autoridades y la sociedad en general.

Estrategia 1.1.3 Consolidar una policía municipal que preste sus servicios de forma cercana a la gente, impulsando la proximidad social, capacitación permanente y la modernización y profesionalización de los cuerpos de seguridad.

Estrategia 1.1.4 Promover la participación activa de la sociedad en acciones de prevención y denuncia de los delitos, a través de comités vecinales de protección y vigilancia.

Estrategia 1.1.5 Vincular el tema de seguridad con la prevención del delito y con el desarrollo de una corresponsabilidad ciudadana-vecinal en la lucha contra la delincuencia.

Estrategia 1.1.6 Articular estrategias focalizadas para el combate al delito, atendiendo las demandas de los vecinos y mejorando la capacidad de respuesta, operación y despliegue de los cuerpos de seguridad y protección civil en coordinación con los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) para atender con diligencia las demandas ciudadanas.

Estrategia 2.2.1 Controlar, dirigir y vigilar la red vial del Municipio, así como salvaguardar a los usuarios de las vialidades en cumplimiento a las disposiciones legales.

Estrategia 2.2.2 Brindar protección y seguridad en las entradas y salidas de las diferentes Instituciones Educativas a fin de evitar algún accidente vial y proteger a la población.

Estrategia 2.2.3 Realizar un programa de deschatarrización y normatividad de los talleres mecánicos que operaren indebidamente en la vía pública.

Estrategia 2.2.4 Diseñar y aplicar un plan de semaforización y señalización para mejorar la vialidad e imagen del Municipio.

Estrategia 3.3.1 Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil para que a través del mismo sea el indicado para regular y coordinar las acciones en materia de protección civil.

Estrategia 3.3.2 Prestar los servicios para la atención de emergencias en materia de incendios, búsqueda y rescate por medio del personal operativo del cuerpo de bomberos.

Estrategia 3.3.3 Prestar de manera adecuada e inmediata los servicios pre-hospitalarios solicitados por la población en casos de emergencias.

Estrategia 3.3.4 Diseñar y ejecutar un programa de inspecciones a los inmuebles de prestadores de servicios y edificios públicos para evaluar las condiciones de seguridad con las que cuenta los inmuebles.

Estrategia 4.4.1 modernizar el sistema de seguridad del Centro de Reinserción Social Distrital que permita mejorar la seguridad y vigilancia dentro del CERESO.

Estrategia 4.4.2 Gestionar ante Instituciones Públicas, Organizaciones, fundaciones y Fideicomisos la Capacitación Laboral para los Internos del CERESO a fin de fomentar el empleo y autoempleo en la población penitenciaria.

Orden Jurídico Poblano

No.	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	EJE 1		2014	2015	2016	2017	2018
			Unidad de medida	Tipo					
1	Cobertura en Seguridad Pública Municipal	(No. de Policías/Población Total)*100	Seguridad	Cobertura	0.11	0.12	0.13	0.14	0.15
2	Índice de llamadas a través de la línea de emergencia	(No. de denuncias telefónicas/Total de población)*100	Llamadas	Cobertura	0.13	0.12	0.11	0.10	0.10
3	Índice de impartición de cursos de capacitación para prevención del delito	(No. de cursos de capacitación para prevención del delito realizados/No. de cursos de capacitación para la prevención del delito programados)*100	Cursos	Cobertura	90	95	95	95	98
4	Índice de coordinación entre habitantes y Policía Municipal	(No. de reuniones con habitantes/No. de reuniones con habitantes programadas)*100	Habitante	Cobertura	90	95	96	97	99
5	Índice de zonas de riesgo protegidas	(Zonas de riesgo protegidas/Total de zonas de riesgo conforme al atlas de riesgo municipal)*100	Zona	Cobertura	90	95	96	97	100
6	Índice población afectada y atendida por contingencias	(Población atendida por contingencias/Población afectada por contingencias)*100	Población	Cobertura	90	95	96	98	100
7	Índice de accidentes automovilísticos	(No. de accidentes automovilísticos siniestrados/No. de accidentes automovilísticos pronosticados)*100	Accidente	Cobertura	96.13	96	95.5	94	93.5
8	Índice de población penitenciaria	(No. de personas incluidas en el cerezo/No. de personas incluidas en el año anterior) *100	Persona	Cobertura	97	96.5	95	94.5	94

INDICADORES EJE 1

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

EJE 1	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	METAS	No. DE BENEFICIARIOS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Corresponsabilidad de Gobierno – Sociedad para un Municipio Seguro y Justo	Objetivo 1.1	Estrategias del 1.1.1 al 1.1.6	del 1.1.1 al 1.1.3	1	1.1	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Seguridad Pública
			del 1.2.1 al 1.2.2						
	del 1.3.1 al 1.3.3	2	1.2	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Seguridad Pública		
	del 1.4.1 al 1.4.2								
	del 1.5.1 al 1.5.2	3	1.3	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Seguridad Pública		
	del 1.6.1 al 1.6.3								
	Objetivo 1.2	Estrategias del 2.2.1 al 2.2.4	del 2.1.1 al 2.1.4	4	1.4	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Seguridad Pública
			del 2.2.1 al 2.2.2						
Objetivo 1.3	Estrategias del 3.3.1 al 3.3.4	2.3.1	5	1.5	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Protección Civil	
		del 3.1.1 al 3.1.7							
		del 3.2.1 al 3.2.3							
Objetivo 1.4	Estrategias del 4.4.1 y 4.4.2	del 3.3.1 al 3.3.2	6	1.6	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Protección Civil	
		del 3.4.1 al 3.4.2							
Objetivo 1.4	Estrategias del 4.4.1 y 4.4.2	del 4.1.1 al 4.1.3	7	1.7	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Tránsito de Vialidad	
		del 4.2.1 al 4.2.3							
				8	1.8	130 Internos		4 Años,	Centro de Readaptación Social

Tabla 4 Corresponsabilidad de Gobierno – Sociedad para un Municipio Seguro y Justo

EJE 2: DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

INTRODUCCIÓN

La política social de esta Administración Municipal es lograr el bienestar de los teziutecos a través de la igualdad de oportunidades para todos. Lograr un crecimiento económico sostenible y el bienestar social en un territorio sustentable, demanda la atención de los problemas internos del Municipio que originan las desigualdades sociales, identificadas a partir del Índice de Marginación y de las medidas de pobreza utilizadas en México.

El bienestar social está definido por el conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que den lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. Algunos factores fundamentales para el bienestar provienen de los parámetros de referencia para satisfacer necesidades básicas como estar nutrido adecuadamente,

tener buena salud, tener una vivienda digna, tener acceso a la educación, entre otros.

SERVICIOS BÁSICOS

El Municipio como tercer nivel de gobierno tendrá la obligación de otorgar los servicios públicos básicos, dentro de las funciones que desempeña el Ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

DESARROLLO URBANO

El desarrollo urbano es la disciplina que tiene como objetivo de estudio a las ciudades, desde una perspectiva holística enfrenta la responsabilidad de estudiar y ordenar los sistemas urbanos.

El modelo de crecimiento urbano en nuestra Ciudad de Teziutlán, atraviesa actualmente por una crisis de sustentabilidad que impide que sus habitantes mejoren su calidad de vida. Los lugares de residencia de las personas suelen edificarse lejos de los centros de trabajo, lo que provoca largos desplazamientos e incrementa los costos construcción y mantenimiento de los desarrollos urbanos. Tales condiciones elevan las emisiones de carbono, así como sus costos económicos. En Teziutlán las carencias de información urbana han abonado a la toma equivocada de decisiones, dando lugar a la reiteración de esquemas de desarrollo poco sustentable.

DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

La Dirección de desarrollo deberá de determinar un proceso de adelantos relacionados con las distintas dimensiones entre ellas el bienestar basado fundamentalmente lo que interpreta, mide y valoriza a partir de aspectos económicos políticos y sociales, dando lugar a la equidad permitiendo la igualdad sin distinción de raza, clero, pensamiento político y diferente posición económica, obteniendo la democratización de la sociedad con el propósito de satisfacer las necesidades de cada ciudadano resolviendo los problemas de la población dando así respuesta para mejorar la calidad de vida. ES DECIR APLICAR EL LEMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL “TEZIUTLÁN ES DE TODOS”.

Básicamente, el Gobierno Municipal tendrá que ver al Desarrollo Social como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se considerará que una comunidad tiene una alta

calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización personal y en lo que a la realización de la sociedad en su conjunto respecta.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Para el H. Ayuntamiento de Teziutlán y El Sistema Municipal DIF, tendrá la encomienda de realizar una tarea que exige un gran despliegue de imaginación política que deje atrás voluntarismos, maniqueísmos y retóricas desgastadas; que evite las tentaciones regresivas y autoritarias y busque renovadas fórmulas político-culturales basadas en propuestas plurales e incluyentes. Ello depende en buena medida de que la noción de solidaridad se reconozca como un valor moderno y que la garantía y el cumplimiento progresivo de los derechos fundamentales.

En nuestro Municipio actualmente a todos nos toca vivir momentos difíciles de estrés por el ajetreado trabajo, estudio y quién sabe por otras actividades cotidianas, que nos impiden comunicarnos adecuadamente y de manera respetuosa, entre todos los miembros de la familia. Lo cual en ocasiones y por el momento de premura decimos o actuamos inadecuadamente, algo que persiste y produce malos entendidos, principalmente en las parejas (matrimonio), repercutiendo en los hijos(as) u otros miembros de la familia.

Se habla de muchos derechos y deberes, que si bien están escritos en leyes, decretos u otros reglamentos poco o nada repercuten si están plasmados en papeles, debido a la poca oportunidad para la lectura, que como dijimos estamos abocados a nuestras actividades cotidianas, que nos saturan y hacen que lleguemos exhaustos a nuestros hogares.

Calidad de vida es un concepto que hace alusión a varios niveles de generalización, pasando por sociedad, comunidad, hasta el aspecto físico y mental, por lo tanto, el significado de calidad de vida es ambiguo, contando con definiciones desde sociología, ciencias políticas, medicina, estudios del desarrollo, etc.

POBLACIÓN VULNERABLE

POBREZA

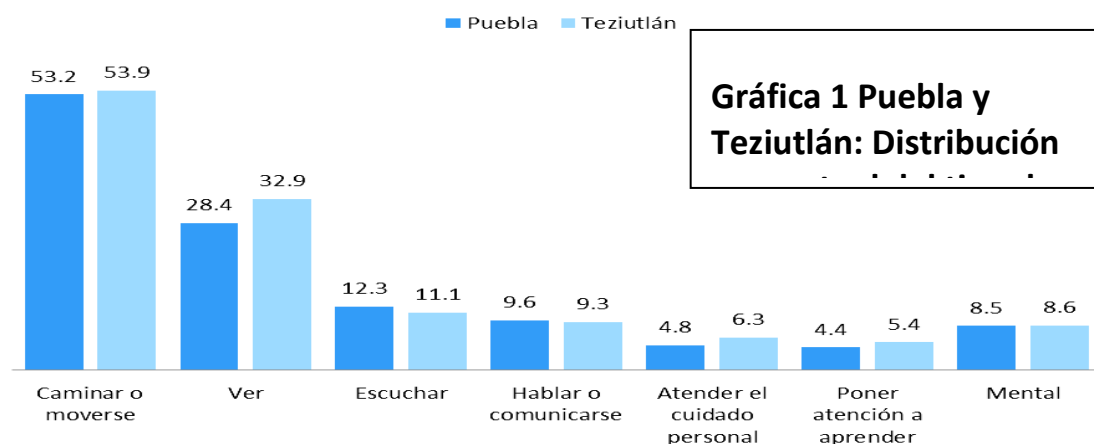
El análisis de la pobreza es un tema crucial que requiere de un tratamiento especial desde la perspectiva nacional, estatal y municipal, es de suma importancia que los municipios tenga un conocimiento real sobre la población situada en la pobreza para emprender acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes.

A nivel nacional de acuerdo al informe que publico el CONEVAL en el 2013 señala en su resumen los siguientes datos importantes: En 2012, México tenía 53.3 millones de personas en condición de pobreza (45.5 por ciento), de las cuales 41.8 millones vivían en pobreza moderada y 11.5 millones en pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales ascendía a 33.5 millones (28.6 por ciento) y las personas vulnerables por ingresos a 7.2 millones (6.2 por ciento). Alrededor de una quinta parte (19.8 por ciento) de la población nacional (23.2 millones) no tenía problemas de ingresos ni carencias sociales, es decir, no eran pobres ni vulnerables.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

El gobierno formulará y aplicará políticas para todos, por ello, para el gobierno es fundamental reconocer a las personas con capacidades diferentes, creando oportunidades para todos con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Aunado a lo anterior, en base al Censo de Población y Vivienda 2010 se presentan en el gráfico No. 17 datos de suma importancia, el cual, identificó que en el municipio 3,825 habitantes se encuentran con algún tipo de discapacidad, que representaban el 4.14% de la población total del municipio y que fue mayor a la del Estado, 3.9%. En el Municipio, el 46.03% de la población con discapacidad fueron hombres y el 53.96% mujeres; mientras que a nivel estatal, 49.2% fueron Hombres y el 50.8% Mujeres.



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, COESPO-Puebla, en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Como se observa en la gráfica No. 1 anterior, la limitación para caminar o moverse fue la mayor causa de discapacidad, tanto en el Estado como en el Municipio; por otra parte, los casos de dificultad para ver fue la segunda, los porcentajes suman más de cien por la población que sufre más de una limitación.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

EJE 2	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	METAS
Desarrollo del Bienestar Social para una mejor Calidad de vida	Objetivo 2.1	Estrategias del 2.1.1 al 2.1.2	del 2.1.1 al 2.1.3	1,2	2.1, 2.2
	Objetivo 2.2	Estrategia 2.2.1	del 2.2.1 al 2.2.2	3	2.3
	Objetivo 2.3	Estrategia 2.3.1	del 2.3.1 al 2.3.5	4,5	2.4, 2.5
	Objetivo 2.4	Estrategia 2.4.1	del 2.4.1 al 2.4.2	7	2.7
	Objetivo 2.5	Estrategia 2.5.1	del 2.5.1 al 2.5.4	7	2.7
	Objetivo 2.6	Estrategia 2.6.1	2.6.1	7	2.7
	Objetivo 2.7	Estrategia 2.7.1	del 2.7.1 al 2.7.2	8	2.8
	Objetivo 2.8	Estrategia 2.8.1	del 2.8.1 al 2.8.4	9	2.9
	Objetivo 2.9	Estrategia 2.9.1	del 2.9.1 al 2.9.3	6	2.6

OBJETIVOS

OBJETIVO 2.1 Incrementar la infraestructura de alumbrado público mediante la ampliación de luminarias en el Municipio, así como mejorar la atención del servicio y el tiempo de respuesta, y con esto apoyar en la reducción de los índices de inseguridad, consumo de energía eléctrica y la conservación del medio ambiente mediante el uso de tecnología ahorradora.

OBJETIVO 2.2 Mejorar la imagen urbana del Municipio y contribuir a la reducción de la contaminación, mediante la limpieza de vías y espacios públicos, la recolección de basura, su transporte a los lugares fijados para su depósito.

OBJETIVO 2.3 Otorgar un servicio de calidad en los panteones municipales, a través del acondicionamiento óptimo de las instalaciones.

OBJETIVO 2.4 Contribuir a mejorar el sistema vial del Municipio, creando, ampliando, rehabilitando y manteniendo la infraestructura para dar seguridad a los sistemas de transporte público y privado, así como a peatones.

OBJETIVO 2.5 Mejorar la imagen urbana del Municipio de Teziutlán por medio del embellecimiento, rehabilitación y mantenimiento a su infraestructura urbana.

OBJETIVO 2.6 Gestionar, Integrar y ejecutar Obras de alto impacto que repercutan en el desarrollo del Municipio.

OBJETIVO 2.7 Gestionar, integrar y presentar ante diversas Autoridades de los tres niveles de gobierno apoyos en materia de desarrollo social para la población que cumpla los requisitos que marquen las disposiciones legales.

OBJETIVO 2.8 Lograr a través de una atención multidisciplinaria la protección y el desarrollo integral de la mujer por medio de la sensibilización del papel que desempeña en la sociedad, mediante programas de capacitación laboral.

OBJETIVO 2.9 Mejorar y ampliar las actividades de esparcimiento y convivencia enfocadas a los adultos mayores, por medio de su participación en talleres de capacitación y actividades productivas que eleven su calidad de vida.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 2.1.1 Mantener el adecuado funcionamiento de las luminarias para mejorar la imagen urbana y la seguridad del Municipio.

ESTRATEGIA 2.1.2 Mejorar la atención del servicio, así como el tiempo de ejecución.

ESTRATEGIA 2.2.1 Establecer un plan integral de recolección, tratamiento y utilización de residuos sólidos, que beneficie a toda la sociedad y cubra a todas las localidades del Municipio.

ESTRATEGIA 2.3.1 Incrementar los espacios destinados para panteones y recuperar fosas abandonas para tener mayor capacidad en los panteones del Municipio.

ESTRATEGIA 2.4.1 Identificar en forma prioritaria las necesidades de construcción, rehabilitación o ampliación de vialidades del Municipio de Teziutlán, a través de la gestión de obras de infraestructura de desarrollo urbano.

ESTRATEGIA 2.5.1 Generar mecanismos sistémicos en torno al desarrollo y consolidación de espacios públicos identificados para que funjan como espacios propicios para la convivencia social.

ESTRATEGIA 2.6.1 Identificar, programar las obras de alto impacto que impacten en el crecimiento del Municipio de Teziutlán.

ESTRATEGIA 2.7.1 Gestionar ante las diversas Dependencias y Secretarías de los tres niveles de Gobierno apoyos en materia de Desarrollo Social.

ESTRATEGIA 2.8.1 Difundir y fortalecer los servicios que brinda el Consejo Municipal De la Mujer para generar una orientación de forma integral.

ESTRATEGIA 2.9.1 Fomentar la participación de los adultos mayores en actividades productivas que favorezcan su calidad de vida.

Plan de Desarrollo Municipal de Teziutlán, Puebla 2014-2018.

No.	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Tipo	EJE 2				
					2014	2015	2016	2017	2018
1	% de atención a la demanda ciudadana de alumbrado por colonia o barrio en el Municipio	Colonias o barrios atendidas con alumbrado público/Total de colonias o barrios (100)	Colonias	Cobertura	90	91	93	94	100
2	% de luminarias atendidas	Luminarias atendidas durante el periodo/luminarias Instaladas (100)	Luminarias	Eficacia	90	91	93	95	100
3	Índice de colonias, barrios o juntas auxiliares del Municipio que cuentan con recolección de basura	(No. de colonia barrios o juntas auxiliares del Municipio que cuentan con el servicio de recolección de basura/Total de colonias, barrios o juntas del Municipio)*100	Colonias	Cobertura	80	81	82	85	85
4	Índice de gestión de Inhumación en panteones Municipales	(Total de Inhumaciones realizadas en panteones del Municipio/Total de defunciones en el Municipio)*100	Inhumación	Eficacia	25	26	27	28	29
5	Índice de rehabilitación de panteones	(Panteones rehabilitados/Total de panteones)*100	Panteón	Cobertura	70	80	80	85	90
6	Índice de comerciantes al corriente de pagos de derechos por uso de vías y áreas de uso común reportados en informes	(No. de comerciantes al corriente/Total de comerciantes identificados)*100	Comerciantes	Economía	70	80	80	95	100
7	Índice de obras	(Obras realizadas/Obras programadas)*100	Obras	Economía	70	80	90	95	100
8	Índice de atención a la mujer	(Atención a la mujer realizadas/ Atención a la mujer programadas)*100	Atención	Cobertura	80	85	90	95	100
9	Índice de atención a adultos mayores	(Atención a adultos mayores realizada/Atención a adultos mayores programada)*100	Atención	Cobertura	80	85	90	95	100

Tabla 6 Indicadores Eje 2

PROGRAMAS RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

EJE 2	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	METAS	No. DE BENEFICIARIOS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Desarrollo del Bienestar Social para una mejor Calidad de vida	Objetivo 2.1	Estrategias del 2.1.1 al 2.1.2	del 2.1.1 al 2.1.3	1,2	2.1, 2.2	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Servicios Municipales
	Objetivo 2.2	Estrategia 2.2.1	del 2.2.1 al 2.2.2	3	2.3	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Servicios Municipales
	Objetivo 2.3	Estrategia 2.3.1	del 2.3.1 al 2.3.5	4,5	2.4, 2.5	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Panteones Municipales
	Objetivo 2.4	Estrategia 2.4.1	del 2.4.1 al 2.4.2	7	2.7	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Obras Públicas
	Objetivo 2.5	Estrategia 2.5.1	del 2.5.1 al 2.5.4	7	2.7	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Obras Públicas
	Objetivo 2.6	Estrategia 2.6.1	2.6.1	7	2.7	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Obras Públicas
	Objetivo 2.7	Estrategia 2.7.1	del 2.7.1 al 2.7.2	8	2.8	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Industria y Comercio
	Objetivo 2.8	Estrategia 2.8.1	del 2.8.1 al 2.8.4	9	2.9	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	D.I.F.
	Objetivo 2.9	Estrategia 2.9.1	del 2.9.1 al 2.9.3	6	2.6	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	D.I.F.

Tabla 7 Desarrollo del Bienestar Social para una mejor Calidad de vida

EJE 3: IMPULSO A LA SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

INTRODUCCIÓN

Vigilar y controlar los programas en materia de Salud para garantizar una estabilidad social dados los contextos educativos es tarea insoslayable de cualquier municipio.

Un sistema educativo y cultural sólido es fundamental para el desarrollo de la Entidad y de nuestro Municipio. La inversión en este importante rubro social permitirá una mejor educación de niños, jóvenes y adultos, formando ciudadanos participativos, conocedores de su entorno, tolerantes y conscientes de sus deberes y obligaciones. Siendo la educación la principal plataforma para lograr el desarrollo.

SALUD

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia, según la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud.

Para el Gobierno Municipal dentro del contexto de la promoción de la salud, la salud ha sido considerada no como algo abstracto, sino como

un medio para llegar a un fin, como un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva es decir que la salud es un recurso para la vida diaria, no el objetivo de la vida. Se trata de un concepto positivo que acentúa los recursos sociales y personales, así como las aptitudes físicas.

En el Municipio de Teziutlán se ha buscado crear una cultura de prevención y salud por medio de programas que involucran a la sociedad con el objetivo de fomentarla y crear conciencia en las personas para mantenerse saludables.

Durante los últimos años, en Teziutlán se han destinado mayores recursos a extender la cobertura de los servicios de salud a las comunidades y localidades más pobres y marginadas.

Las condiciones de salud de la población son un factor determinante para la mejoría de sus condiciones de vida. Garantizar la salud de la población de Teziutlán requiere la articulación de programas y acciones en los planos político, económico y social.

Es por ello que la Administración Municipal ha contemplado acciones decididas para enfrentar el reto de llevar salud a todos los Teziutecos.

Tanto que la Dirección de Salud realizara grandes esfuerzos para continuar mejorando los indicadores en la materia, tanto en el ámbito de desempeño, como en los resultados e impacto social.

En Teziutlán se requiere de un esfuerzo innovador que mediante la coordinación de acciones consolide los avances y atienda los problemas persistentes y los emergentes.

UNIDADES DE SALUD

Hoy en día los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal han venido realizando inversiones para desarrollar mayor infraestructura en materia de salud para brindar una cobertura universal de calidad, ante el incremento de la demanda de las necesidades, en este sentido el Programa de la Naciones Unidas (PNUD) señala que es un derecho universal del ser humano para poder desarrollarse mental y físicamente dando paso a elevar su calidad de vida.

Actualmente de los datos del 2010 del último Censo que registro el INEGI señala que en México del total de la población derechohabiente es de 57% por lo que no lo son representa 33.8%, donde el 48% se encuentra registrado en el IMSS, 36% en el Seguro Popular, ISSSTE

8.7%, Institución Privada 2.8%, la marina, Pemex, Defensa 1.5, ISSTE estatal 1.2% y el resto en alguna otra institución. Por lo que se puede mencionar que cerca de 72 millones de personas cuentan con algún centro atención para prevenir y controlar enfermedades.

Para el caso del Estado de Puebla de los datos del mismo año se indica que más de la mitad no cuenta con algún servicio médico, ya que apenas solo el 49.5% es derechohabiente, asimilándose con los Estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca lo que representa un serio problema para la prevención y control de enfermedades.

	Unidades Médicas	Personal Médico en la SSA	Personal Médico en IMSS Oportunidades
Puebla	1,236	3,405	5
Teziutlán	15	105	2

Tabla 8 Puebla y Teziutlán: Unidades médicas y personal médico asignado, 2009

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, COESPO-Puebla, en base a Instituto de Salud del Gobierno del Estado, 2009

De acuerdo a los datos de la tabla No.8, es de suponer que uno de los motivos por los cuáles se incrementó el porcentaje de muertes de menores de un año en el Municipio no se debe a la falta de infraestructura de salud disponible o médicos en el Municipio, si no a otras causas. La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que al menos por cada mil habitantes debe haber un médico, si existían en el 2009 105 en el sector salud, y 2 médicos asignados a IMSS-Oportunidades, al calcular el indicador da un resultado de 1.15 médicos por cada mil habitantes, valor superior a la recomendación de la OMS. Es importante trabajar en estrecha coordinación con la Jurisdicción Sanitaria a la que pertenece el Municipio con la finalidad de que se pueda fortalecer la infraestructura de salud y poder cubrir satisfactoriamente la demanda en materia de servicios de salud de la población.

De las defunciones registradas en las unidades médicas en el Municipio son principalmente por enfermedades del siguiente orden por cada 100 habitantes:

1. Diabetes mellitus.

2. Enfermedades del corazón.
3. Tumores Malignos.
4. Enfermedades del Hígado.
5. Accidentes.

EDUCACIÓN

El sistema de la educación en México es un derecho consagrado por la Constitución vigente, que en su artículo 3o. declara la educación impartida por el Estado debe ser gratuita, laica y obligatoria para todos los habitantes del país. La Ley General de Educación de México, obliga a quienes residen en México a cursar por lo menos los niveles primario, secundario y medio superior de la educación, y establece que los padres de familia tienen la responsabilidad de verificar que sus hijos cumplan con la educación requerida.

El rezago educativo acumulado es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria.

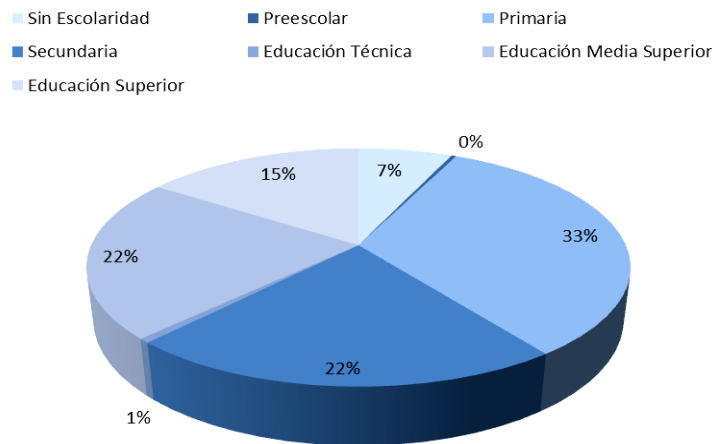
De acuerdo con el último censo de población de México, en tal condición se encuentran casi 32 millones de personas, que representan 41% de la población mayor de 15 años. Si bien el rezago educativo como porcentaje de la población de 15 años y más ha ido disminuyendo en los últimos 40 años, en términos de volumen absoluto de personas ha tenido importantes incrementos.

Una situación similar ocurre con algunos componentes del rezago: en los últimos 40 años, el analfabetismo y la población sin primaria reducen su peso relativo, aunque los montos de personas siguen siendo similares. El componente que más ha contribuido al aumento del rezago en términos absolutos, es el de la población sin secundaria terminada: en 40 años pasa de 4.8 a 14.9 millones de personas, implicando incluso un aumento en términos relativos de 18 a 23% de la población de 15 años y más.

Una fuente muy importante del rezago educativo se origina en que la educación formal a la que tienen acceso los alumnos pertenecientes a los estratos sociales de menores recursos está pauperizada y no es administrada de acuerdo con los intereses de esos sectores.

Para el Gobierno Municipal de Teziutlán la educación es un proceso que permite al individuo obtener un aprendizaje para un cambio en su persona y en la sociedad; por ello, su importancia resulta indiscutible, ya que el ser humano se convierte en dependiente de ella todos los días de su vida. Así mismo existen muchas maneras de ver y estudiar a la educación, cuyo análisis puede realizarse desde las perspectivas sociológica, biológica, psicológica y filosófica.

Por lo tanto el Gobierno Municipal como estrategia para abatir el rezago educativo en el Municipio tendrá que desarrollar un proceso en el que intervendrán diversos eventos, como la exclusión del sistema educacional; el aprovechamiento escolar inferior al mínimo necesario; la extra edad; y el abandono prematuro de los estudios emprendidos (también conocido como “deserción escolar”).



Gráfica 2 Teziutlán: Porcentaje de Población de 15 años y más según nivel de escolaridad, 2010

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, COESPO-Puebla, en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Para realizar un análisis más completo, en la gráfica No. 3 se agrupa a la población de 3 años y más, según asistencia escolar, de acuerdo a las edades que en general deberían tener por nivel educativo: 3 a 5, preescolar; 6 a 12, primaria; 13 a 15, secundaria 16 a 18, educación media superior; y 19 y más educación superior.

PLANTELES EDUCATIVOS

	Planteles	Docentes
--	-----------	----------

Nivel Educativo	Puebla	Teziutlán	Puebla	Teziutlán
Preescolar	38.8%	15.5%	17.1%	36.2%
Primaria	35.4%	32.2%	38.7%	34.8%
Secundaria	16.2%	29.0%	25.4%	14.8%
Bachillerato	9.45%	20.2%	18.5%	11.6%

Tabla 9 Puebla y Teziutlán: Porcentaje de Planteles educativos y docentes asignados, según nivel educativo, 2009

Como se puede observar en el cuadro anterior, en los niveles educativos preescolar y primarias se concentró la mayoría de los planteles educativos en el Municipio, porcentaje similar al nivel estatal, situación similar con el personal docente del Municipio que también estaba asignado principalmente a la educación básica.

DEPORTE

El deporte ha experimentado en unos pocos años, quizás en no más de una década, una enorme transformación. En las sociedades desarrolladas, a lo que hoy en día llamamos deporte cada vez en mayor medida se ajusta al concepto universalmente conocido como deporte para todos. Por esta razón, entre otras, ese deporte es una realidad muy cambiante, muy diversificada y plural, en crecimiento y en pleno desarrollo.

Pero no olvidemos, todavía no, que también el deporte convencional sigue necesitando de unas instalaciones en donde practicar las disciplinas deportivas con parámetros de actualidad, calidad y seguridad.

El sistema deportivo en nuestro Municipio tiene una alta responsabilidad por lo que se debe considerar la realidad y profundidad de estos cambios para adecuar la oferta de instalaciones, actividades y equipamientos deportivos a esta demanda, para posibilitar un servicio satisfactorio.

Este debe constituir uno de los objetivos estratégico de los agentes públicos y privados: poner a disposición de las personas que hoy hacen deporte (cualquiera que sea la actividad, edad, propósito, capacidad o condición), servicios que posibiliten la satisfacción de

sus necesidades y el desarrollo de sus capacidades físicas, recreativas y sociales.

Las personas que se dedican en nuestro Municipio a la gestión del deporte deberán diferenciar con claridad entre el concepto de instalación deportiva y el moderno concepto de espacio deportivo. Las primeras sirven y se deben al deporte en abstracto, a sus estructuras organizativas, a sus reglamentos, a los medios de comunicación y, a veces, a los grupos de presión. Los segundos, los espacios deportivos, deben estar proyectados para las personas que hacen deporte, para satisfacer plenamente sus necesidades personales, con el mayor de los atractivos y con la mayor confortabilidad; de la manera más cercana y amable posible; al menor coste y al mejor precio.

CULTURA

Concebimos a la cultura en el Plan de desarrollo Municipal de Cultura como un instrumento de gestión municipal que se elabora en base a una planificación estratégica, mediante la cual se definen objetivos de desarrollo cultural para la comuna de mediano y largo plazo, incluida la estrategia para llevarlos a cabo.

El logro de dichos objetivos debe ser una tarea que asume el Municipio con la participación de la ciudadanía y los actores culturales; lo que a su vez debe partir de la base de la detección de las necesidades culturales y sociales de la comuna, así como de su identidad y potencialidades de desarrollo.

La cultura no se realiza exclusivamente en el ámbito intelectual; no se restringe al campo de las ideas. Tampoco se restringe a las artes, por mucho que éstas sean un subconjunto especialmente relevante. Se define también en lo social, en las relaciones, en la transmisión de valores y en las actividades recreativas, ocupando un lugar cada día más importante en el uso del tiempo libre.

La inversión en desarrollo cultural, que presupone un cambio de actitud pública de los integrantes de una sociedad, no rinde sus frutos en el corto y mediano plazo; apoyado por los diferentes procesos formativos y de capacitación, consigue resultados en los cambios generacionales.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

EJE 3	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	METAS
Impulso a la Salud, Educación, Cultura y Deporte	Objetivo 3.1	Estrategias del 3.1.1 al Estrategia 3.1.2	del 3.1.1 al 3.1.5	1,2	3.1, 3.2
	Objetivo 3.2	Estrategias del 3.2.1 al 3.2.2	del 3.2.1 al 3.2.3	4	3.4
	Objetivo 3.2	Estrategia 3.3.1	del 3.3.1 al 3.3.3	5	3.5
	Objetivo 3.4	Estrategia 3.4.1	del 3.4.1 al 3.4.5	3	3.3
	Objetivo 3.5	Estrategias del 3.5.1 al 3.5.2	del 3.5.1 al 3.5.7	6	3.6

Tabla 10 Impulso a la Salud, Educación, Cultura y Deporte

OBJETIVOS

OBJETIVO 3.1 Aumentar la cobertura y calidad de los servicios de salud brindados a la población, a través de la mejora en la atención médica y la infraestructura de salud propia del Municipio.

OBJETIVO 3.2 combatir el rezago educativo y el mejoramiento de la infraestructura educativa mediante la colaboración entre alumnos, maestros, padres de familia y Municipio.

OBJETIVO 3.3 Contribuir con el desarrollo educativo e intelectual de la juventud de Teziutlán, mediante el impulso de la firma de alianzas y convenios, dando seguimiento a los esfuerzos y acciones de la Administración Municipal.

OBJETIVO 3.4 Aumentar la actividad física y la práctica del deporte de la población a través de la coordinación interinstitucional y la extensa divulgación de dichas actividades.

OBJETIVO 3.5 Promover el arte y la cultura de Teziutlán mediante la realización de actividades que contribuyan al sano esparcimiento de la población, así como garantizar la difusión y participación de la ciudadanía en las actividades culturales.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 3.1.1 Fomentar la promoción y prevención de estilos de vida saludable.

ESTRATEGIA 3.1.2 Instalar el Comité Municipal de Salud para identificar las problemáticas existentes en el rubro y coordinarse con las instancias competentes para su solución.

ESTRATEGIA 3.2.1 Fomentar y participar en campañas de alfabetización en las comunidades rurales que disminuyan el rezago educativo municipal.

ESTRATEGIA 3.2.2 Vincular a los consejos escolares de participación social en la educación con el Gobierno Municipal para el mantenimiento de las instalaciones educativas.

ESTRATEGIA 3.3.1 Divulgar por diferentes medios, las actividades, programas y eventos del Instituto Municipal de la Juventud.

ESTRATEGIA 3.4.1 Apoyar e impulsar a ligas deportivas incidiendo en las categorías infantiles y juveniles para evitar la proliferación de posibles adicciones.

ESTRATEGIA 3.5.1 Generar eventos para impulsar la expresión artística y cultural indígena mediante la difusión y exposición de sus talentos.

ESTRATEGIA 3.5.2 Realizar eventos y foros de expresión de las artes en el Municipio.

INDICADORES EJE 3

Tabla 11 Indicadores Eje 3

EJE 3									
No.	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Tipo	2014	2015	2016	2017	2018
1	Productividad en consultas	(No. de consultas otorgadas en el periodo/No. de consultas programadas en el periodo)*100	Consulta	Eficiencia	90	95	96	97	100
2	Índice de campañas de prevención	(No. de campañas de prevención de enfermedades realizadas/No. de campañas programadas)*100	Campaña	Cobertura	95	95	97	98	100
3	Índice de realización de eventos deportivos	(No. de eventos realizados/No. de eventos agendados)*100	Evento	Cobertura	80	85	90	91	92
4	Índice de atención a la alfabetización	(Población beneficiada/Población analfabeta con rezago educativo)*100	Persona	Cobertura	70	75	78	80	85
5	% de inversión de obra y actividades de mantenimiento	(No. de obras realizadas en mantenimiento a escuelas/No. de mantenimiento a escuelas programadas)*100	Obra	Cobertura	90	91	92	93	95
6	Promedios culturales	(Total de evento de expresión artística y cultural realizados/Total de eventos de expresión artística y cultural programados)*100	Evento	Cobertura	90	95	96	97	100

PROGRAMAS RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

EJE 3	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	METAS	No. DE BENEFICIARIOS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Impulso a la Salud, Educación, Cultura y Deporte	Objetivo 3.1	Estrategias del 3.1.1 al Estrategia 3.1.2	del 3.1.1 al 3.1.5	1,2	3.1, 3.2	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Salud
	Objetivo 3.2	Estrategias del 3.2.1 al 3.2.2	del 3.2.1 al 3.2.3	4	3.4	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Salud
	Objetivo 3.2	Estrategia 3.3.1	del 3.3.1 al 3.3.3	5	3.5	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Deportes
	Objetivo 3.4	Estrategia 3.4.1	del 3.4.1 al 3.4.5	3	3.3	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Educación
	Objetivo 3.5	Estrategias del 3.5.1 al 3.5.2	del 3.5.1 al 3.5.7	6	3.6	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Cultura

Tabla 12 Impulso a la Salud, Educación, Cultura y Deporte

EJE 4: FOMENTO CON ORDEN Y EQUIDAD PARA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE.

INTRODUCCIÓN

La presente Administración Pública Municipal 2014-2018 preocupados para resolver los problemas del medio ambiente y el desarrollo, reducir su costo y evitar consecuencias adversas previsibles se requiere de una amplia gama de medidas.

Para que dichas medidas sean eficaces, las estrategias deben de integrar y equilibrar las actividades. Las acciones aisladas y contradictorias al esquema integral de lucha contra la contaminación no deben de ser toleradas.

Los problemas ambientales relacionados al desarrollo económico y social están siendo desde hace algunas décadas tomados cada vez más en cuenta. El sistema de producción actual nos ha llevado a una crítica situación de la cual no es fácil salir, aún poniendo el mayor de nuestro empeño.

Hasta el momento las soluciones han venido de la mano de cambios tecnológicos, de sanción de normativas más estrictas, de establecer impuestos a quien contamine o de subsidios a quién elabore productos “verdes” o amigables con el medio ambiente.

Para nosotros la principal solución a los problemas ambientales, es la educación ambiental en todos los niveles y sectores de la sociedad (productivos o no). Precisamente creemos que la principal salida (no la única, ya que esta debe ser acompañada por otras medidas de corte económico, político, tecnológico, etc.) viene de la mano de la educación, en este caso de la educación ambiental. Esta es una herramienta fundamental para lograr un cambio de actitud y de comportamiento en la sociedad, no sólo en los productores sino también en los consumidores de todo el mundo.

Uno de los principales retos que enfrenta nuestro Gobierno Municipal es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable.

Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza

DESARROLLO SUSTENTABLE

En el Municipio de Teziutlán existen varias fuentes contaminantes generadas por la actividad comercial, agrícola e industrial que allí se desarrolla, siendo las más importantes la empresa Minera Autlán, la industria maquiladora, la actividad agropecuaria y las descargas residuales, todo esto genera una gran cantidad de residuos que, potencialmente, contaminan el aire, el suelo y el subsuelo además de que existen numerosas fuentes contaminantes en el Municipio, se evidencian insuficiencias en el manejo de los residuos.

En general se puede observar que los problemas del Municipio existentes, se deben en gran medida a Insuficiencias en el manejo de los residuos sólidos urbanos y agrícolas, pero un adecuado manejo de residuos necesita de hombres formados con una convicción ambientalista, que se tiene necesariamente que iniciar con la educación en el hogar y en las escuelas. Se hace necesario promover la formación de una conciencia ambiental adecuada, que les permita convivir con el entorno, preservarlo y transformarlo en función de sus necesidades sin comprometer con ello las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer las suyas.

En la estrategia del Gobierno Municipal de Teziutlán se reconoce que subsisten problemas que deben ser priorizados cuando se formulen estrategias de educación medioambiental, entre los que se encuentran la ausencia de un accionar coherente y sistemático que integre los esfuerzos institucionales nacionales, la ausencia de conocimientos y de una conciencia ambiental de los tomadores de decisiones, sobre la interdependencia entre sus decisiones/acciones y los procesos naturales, socioeconómicos y culturales, y su impacto sobre los procesos de desarrollo y la calidad de vida de la población, una insuficiente preparación teórica y práctica desde el punto de vista pedagógico y científico-técnico para acometer la introducción de la dimensión ambiental en los procesos educativos y de la dimensión educativa en los procesos de desarrollo, un insuficiente tratamiento de la problemática ambiental dirigida en particular a las comunidades, una escasa disponibilidad y acceso a la información especializada en general y en particular la pedagógica y la insuficiente divulgación ambiental desarrollada por los medios masivos de comunicación.

DESARROLLO ECONÓMICO

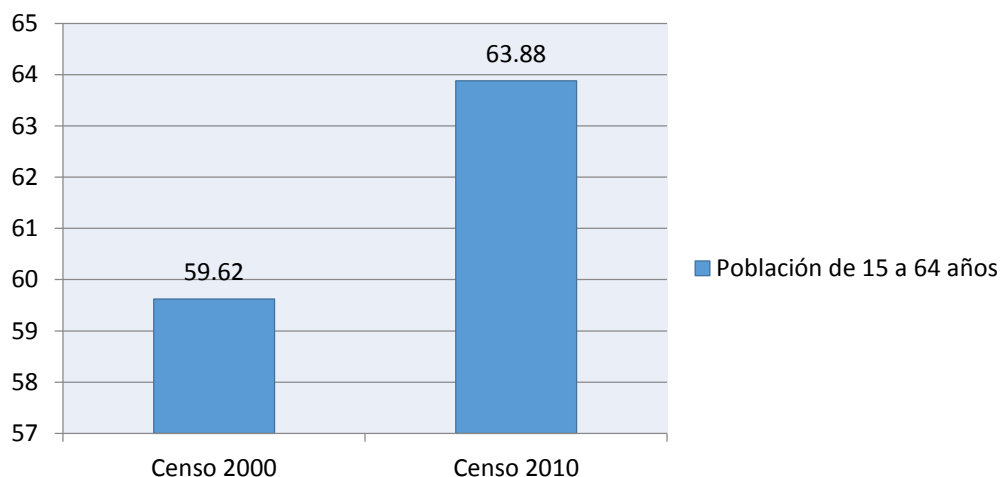
En términos de la actividad económica municipal, existe una gran concentración en la generación de riqueza entre unos cuantos

municipios del país, debido quizá a que no todos están en condiciones de contribuir a la producción, ya sea por la escasez de recursos naturales, potencialmente explotables, o a la falta de inversiones productivas, infraestructura, mano de obra especializada; además de la fuerte centralización política en la toma de decisiones, en los ámbitos federal y estatal, sin olvidar el saldo de una política económica que durante décadas ha favorecido a una actividad sobre las otras, y a un territorio sobre los demás; lo cual ha arrojado un saldo contrastante en lo económico y territorial, puesto que de 2461 municipios que existían en México hasta 2010, sólo en 115, que representaban 4.6 por ciento del total nacional, se generó 77.1 por ciento del VACB y 75 de la PBT.

Otro fenómeno actual que se presenta en nuestro Municipio y en general en la mayoría de los municipios del país, es la presencia de las empresas multinacionales y la globalización que aceleran las transformaciones productivas y los procesos de desarrollo económico, lo que genera un nuevo sistema territorial en el ámbito global, que deriva en una localización diferenciada y en una economía cada vez más policéntrica, donde las jerarquías regionales y urbanas tienden a reducirse en la medida en que las relaciones y las redes de empresas y ciudades se intensifican como consecuencia de la globalización.

LA POBLACIÓN EN EDAD LABORAL

La población en edades de 15 a 64 años, a diferencia de la población infantil, está creciendo más rápido que la población total, del 2000 al 2010 se puede observar el comportamiento en la gráfica No. 11 pasó del 59.62% al 63.88%; si bien el Municipio avanza en el proceso de transición demográfica, la población en edad productiva es superior al promedio estatal que se ubica en 61.6%, el Municipio se posicionó en el lugar 7 de 217 con mayor porcentaje de población en edades productivas. De acuerdo a proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población del Municipio en edades productivas continuará creciendo proporcionalmente de manera que el horizonte futuro, al menos de los próximos 6 años, asegura la disponibilidad creciente de población en edad de trabajar, lo que significará mayor necesidad de fuentes de empleo y vivienda, principalmente.



Gráfica 3 Población en Edad Laboral, Censo 2000-2010 Fuente: INEGI Censo 2010

DIAGNÓSTICO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

En relación a la población económicamente activa en los tres sectores económicos podemos observar en relación a la tabla No. 13 el siguiente comportamiento:

ECONOMÍA (2010)	MUNICIPIO	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL ESTADO	LUGAR QUE OCUPA EN EL ESTADO
Población Ocupada de 12 años y más ^{1/}	37,318		7
Hombres	22,454	60.2%	8
Mujeres	14,864	39.8%	7
Sector Primario ^{1/a/}	2,061	5.7%	80
Sector Secundario ^{1/a/}	14,771	41.0%	6
Sector Terciario ^{1/a/}	18,965	52.7%	9
% Pob. que percibe hasta un salario mínimo ^{1/b/}	4,075	11.3%	35
% Pob. que percibe más de 1 a 2 salarios mínimos ^{1/}	14,997	41.7%	4
a/ Incluye toda la población ocupada del municipio.			
b/ Incluye a la población ocupada que no percibe ingresos.			
Fuente: 1/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.			
Fuente: 2/ INEGI. Censos Económicos, 2009			

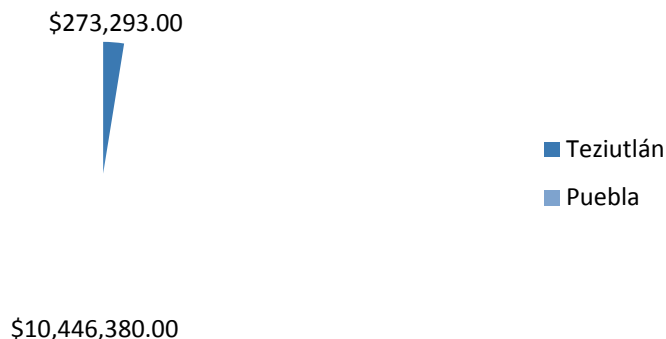
Tabla 13 Economía (2010)

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010					
Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)	38,495	23,304	15,191	60.54	39.46
Ocupada	37,318	22,454	14,864	60.17	39.83
Desocupada	1,177	850	327	72.22	27.78
Población no económicamente activa	30,796	8,422	22,374	27.35	72.65

Tabla 14 Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En el Municipio el sector industrial está representado por la industria curtidora, industria de puros, industria de vinos y aguardientes de diferentes tipos, industria de productos químicos y alimenticios, manufactura de artículos metálicos, accesorios para la industria textil, lijas y esmeriles, productos protectores o aislantes, vidrio y cerámica, hule, plástico, prendas de vestir y la Industria Minera “Autlán”.



Gráfica 41 - Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2011

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

EJE 4	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	METAS
Fomento con orden y equidad para una Economía Competitiva y Sustentable	Objetivo 4.1	Estrategia 4.1.1	del 4.1.1 al 4.1.6	2	4.2
	Objetivo 4.2	Estrategia 4.2.1	del 4.2.1 al 4.2.2	1,3	4.1,4.3
	Objetivo 4.3	Estrategia 4.3.1	del 4.3.1 al 4.3.2	4,6	4.4,4.6
	Objetivo 4.4	Estrategia 4.4.1	del 4.4.1 al 4.4.3	5	4.5
	Objetivo 4.5	Estrategia 4.5.1	del 4.5.1 al 4.5.5	7,8	4.7,4.8

Tabla 15 Fomento con orden y equidad para una Economía Competitiva y Sustentable

OBJETIVOS

OBJETIVO 4.1 Aumentar la regularización de las actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios de los establecimientos, puestos móviles y semifijos, así como el comercio ambulante, llevando a cabo el registro de padrones, base de datos, realizando verificaciones, inspecciones y operativos de manera separada o conjuntamente con otras áreas, aplicando el procedimiento administrativo correspondiente, los medios de apremio, medidas preventivas y sanciones tuteladas en la diferentes leyes en materia comercial.

OBJETIVO 4.2 Disminuir la pobreza y pobreza extrema de los habitantes del Municipio, mediante acciones tendientes a satisfacer sus necesidades básicas.

OBJETIVO 4.3 Restaurar, conservar y proteger los recursos forestales del Municipio de Teziutlán, impulsando proyectos productivos sustentables agropecuarios y obras de conservación de suelos y recuperación de agua de lluvia, así como la promoción de servicios ambientales, que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población.

OBJETIVO 4.4 Incrementar las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, el mejoramiento de la calidad del aire, así como la gestión integral de residuos sólidos, mediante el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el Municipio de Teziutlán.

OBJETIVO 4.5 Mejorar el sector turístico del Municipio a través del aprovechamiento de los recursos naturales, culturales y arquitectónicos y la formulación y ejecución de proyectos que promuevan los sitios turísticos.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 4.1.1 Promover el reordenamiento del comercio establecido en los mercados públicos municipales para fortalecer los procesos de intercambio.

ESTRATEGIA 4.2.1 Fortalecer la alimentación, así como la economía familiar, mediante la dotación de diversos insumos dirigidos a familias de las comunidades de alta marginación del Municipio.

ESTRATEGIA 4.3.1 Impulsar proyectos productivos sustentables agropecuarios y obras de conservación de suelos y recuperación de agua de lluvia, así como la promoción de servicios ambientales, que contribuyan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

ESTRATEGIA 4.4.1 Incrementar procesos comunicativos y productos de difusión que promuevan la participación y actuación debiendo activar los procesos de comunicación educativa en temas ambientales prioritarios para la sustentabilidad, por medio de tecnologías de información y apoyándose en medios de comunicación masiva.

ESTRATEGIA 4.5.1 Impulsar la organización y participación en eventos locales, estatales y nacionales donde se divulguen las fortalezas culturales y turísticas del Municipio.

INDICADORES EJE 4

No.	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	EJE 4						
			Unidad de medida	Tipo	2014	2015	2016	2017	2018
1	Índice de apoyos brindados al comerciante	(Total de apoyos brindados al comerciante / Total de apoyos al comerciante realizados)*100	Apoyo	Eficiencia	80	85	90	95	100
2	Índice de regulación en tianguis y vía pública	(No. de permisos otorgados en tianguis y vía pública/No. de permisos programados en tianguis y vía pública)*100	Permiso	Cobertura	80	83	85	90	100
3	Índice de vulnerabilidad	(No. de beneficiarios en eventos/Población vulnerable a eventos)*100	Beneficiarios	Eficiencia	60	65	70	75	80
4	Índice de cobertura de localidades beneficiadas con programas sociales y rurales	(No. de localidades beneficiadas con apoyos de programas sociales y rurales /No. de localidades con alta marginación)*100	Localidad	Cobertura	70	80	85	90	100
5	Índice de localidades con campañas en cultura ambiental	(No. de localidades con campañas de cultura ambiental/No. de localidades del municipio)*100	Localidad	Cobertura	80	85	90	95	100
6	Índice de proyectos agropecuarios y forestales	(No. de proyectos agropecuarios y forestales apoyados/No. de proyectos agropecuarios y forestales programados)*100	Proyecto	Cobertura	80	85	90	95	100
7	Índice de eficiencia en la difusión de atractivos turísticos a través de guías	(Guías turísticas publicadas/Guías turísticas por publicar)*100	Guía	Eficacia	95	96	97	100	100
8	Índice de participación de prestadores de servicios	(No. de prestadores de servicios capacitados del	Persona	Cobertura	95	98	99	100	100

Tabla 13 Indicadores Eje 4

PROGRAMAS RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

EJE 4	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	METAS	No. DE BENEFICIARIOS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Fomento con orden y equidad para una Economía Competitiva y Sustentable	Objetivo 4.1	Estrategia 4.1.1	del 4.1.1 al 4.1.6	2	4.2	2 Tianguis	2018	4 Años, 8 Meses	Industria y Comercio
	Objetivo 4.2	Estrategia 4.2.1	del 4.2.1 al 4.2.2	1,3	4.1,4.3	25,889 Personas Vulnerables	2018	4 Años, 8 Meses	D.I.F.
	Objetivo 4.3	Estrategia 4.3.1	del 4.3.1 al 4.3.2	4,6	4.4,4.6	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Desarrollo Rural y Social
	Objetivo 4.4	Estrategia 4.4.1	del 4.4.1 al 4.4.3	5	4.5	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Turismo
	Objetivo 4.5	Estrategia 4.5.1	del 4.5.1 al 4.5.5	7,8	4.7,4.8	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Turismo

Tabla 17 programas y responsables

EJE 5: GOBIERNO TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.

INTRODUCCIÓN

Ser un Municipio con una gestión pública responsable, eficiente y eficaz, con procesos de calidad estandarizados y sujetos a los principios de transparencia y rendición de cuentas es una tarea que todo Municipio aspira.

En este sentido el Gobierno Municipal buscará la proximidad de las relaciones sociales, que permitan un mayor conocimiento de las problemáticas de las comunidades, con su entorno social y territorial, y con esto ofrecer mejores alternativas para atender la problemática local y contribuir al desarrollo sustentable del Municipio.

En éste sentido daremos especial importancia a los instrumentos de planeación en particular a la formulación de planes estratégicos territoriales: el ordenamiento ecológico territorial; la planeación urbana sustentable; el plan de desarrollo social y el atlas de riesgos. Instrumento que concretizan la gestión relacional al incorporar prácticamente todas las áreas del municipio y, naturalmente, a la población.

Uno de los grandes retos sigue siendo la necesidad de desarrollar y mantener la confianza de los ciudadanos en el gobierno y en sus instituciones. En esta gestión municipal tenemos la importante función de procurar que los servicios públicos sean de calidad, rentables, coherentes y que ayuden a promover la prosperidad económica y la justicia social con un enfoque de sustentabilidad, cuidando de interactuar con las políticas estatales y nacionales que nos regulan en nuestro quehacer institucional.

Participación ciudadana

El propósito es el de sostener que una efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones importantes en el ámbito municipal, propiciada por un marco legal favorable que incluya mecanismos de democracia directa, como el plebiscito y el referéndum, es la clave para transformar el espacio de lo municipal en un espacio público, integrador de las políticas públicas locales, y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática. La participación es un componente esencial de la democracia, que permite concretar el ejercicio de la ciudadanía en sus diferentes dimensiones. Así, podemos hablar de ciudadanía civil, asociada a

derechos propios de la libertad individual (igualdad ante la ley, libertad de expresión, de pensamiento, de religión, de propiedad); de ciudadanía política que se sustenta en los principios de la democracia.

Nueva gestión pública

Para conseguir un gobierno de nueva generación estaremos estableciendo una serie de reformas administrativas que involucran una gestión por objetivos que usa indicadores cuantitativos, uso de la privatización, separación entre clientes y contratistas, la desintegración de instituciones administrativas tradicionales, el enfoque de estados como productor de servicios públicos, uso de incentivos en salarios, costos reducidos y mayor disciplina presupuestaria.

La nueva gestión pública tiene cinco métodos:

- La delegación de la toma de decisiones en cada unidad administrativa como organismos, pues éstos están más próximos al problema y tienen objetivos más claros.
- Una ordenación más estratégica de las políticas públicas.
- Separadora del diseño de las políticas de la implementación, o el financiamiento de la provisión.
- Un sistema de gestión financiera que haga énfasis en los resultados, entregue un costeo completo, contabilice todos los insumos y los productos, y que al mismo tiempo descentralice los controles de gastos ex ante; comúnmente, los controles se hacen menos específicos (categorías presupuestarias más amplias, por ejemplo) y no se eliminan los controles externos, sino que se cambian de ex ante a ex post.
- Un sistema de personal descentralizado que ponga mayor énfasis en la gratificación por el desempeño.

GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

La construcción de un gobierno honesto, transparente y generador de resultados es una exigencia de la sociedad y un compromiso indeclinable de la actual administración. Por ello el Gobierno Municipal deberá intensificar la aplicación y el seguimiento de las estrategias establecidas; para prevenir, combatir y abatir actos de corrupción e impunidad en la Administración Pública Municipal (APM);

establecer mejores sistemas de fiscalización y control; aplicar con apego las disposiciones jurídicas que regulan la actuación de la autoridad y las sanciones por conductas irregulares. También se busca garantizar la absoluta transparencia de la gestión pública, así como promover una autentica cultura anticorrupción entre funcionarios públicos y la sociedad.

PREVENCIÓN Y ABATIMIENTO DE PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

Para prevenir actos de corrupción e impunidad en las instituciones gubernamentales, la Contraloría Municipal y la Coordinación General de Transparencia deberán de realizar la revisión y actualización del marco jurídico y normativo con el que operan los diferentes fiscalizadores en las Dependencias y Entidades de la APM, a efecto de dar seguimiento a las áreas críticas con propensión a la corrupción.

NUEVO ENFOQUE DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL

El modelo integrado de desempeño de organos de vigilancia y control (MIDO), como el mecanismo de direccion y evaluacion del desempeño para lograr la corresponsabilizacion de cada una de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Centralizada y descentralizada y asi apoyarlas para que alcancen sus metas y objetivos con honestidad, transparencia y efectividad.

SANCIÓN DE PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

La continuidad de los programas de carácter preventivo por parte del Gobierno Municipal, permitira identificar conductas ilicitas de los Servidores Públicos y aplicará la ley sin distincion de persona para inhibir actos de corrupcion.

PROGRAMA USUARIO SIMULADO

Estas actividades contribuirán a que las dependencias y entidades aplicarán acciones de mejora en los tramites y servicios públicos gubernamentales revisados, en el desarrollo de programas permanentes de difusion de las leyes y normas que establecen los derechos de los usuarios, reduccion de tiempo de atencion y respuesta a los ciudadanos.

DENUNCIA Y SANCIÓN DE PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN

Esta estrategia nos establecera un impacto favorables al suprimir y prevenir la comision de irregularidades, asi como para restituir el orden y la disciplina.

NUEVA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Para nosotros como Gobierno Municipal entendemos como Transparencia a la obligación de los sujetos obligados de hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones. Además que tiene por objeto generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el gobierno y la sociedad, de tal forma que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por el sector público, en un marco de abierta participación social y escrutinio públicos.

El Gobierno Municipal es abierto con una doctrina política que sostiene que los temas de Gobierno y Administración Pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia, esto debe ir unido a la creación de espacios permanentes de participación ciudadana y colaboración ciudadana.

Para nosotros el concepto de Gobierno Abierto se sustenta en tres pilares básicos: la Transparencia, la Colaboración y la Participación

RENDICIÓN DE CUENTAS: “TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD”

El concepto de transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de “rendición de cuentas”, ya que la transparencia es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, pero un punto muy importante es que la transparencia no tiene que ver con rendir cuentas, ya que como gobernantes o funcionarios tienen la obligación de “rendir cuentas” con los ciudadanos, un destinatario en específico, sino con la práctica de colocar la información en un estilo de “vitrina pública” para que los ciudadanos interesados puedan revisarla, analizarla, y en su caso, como mecanismo para sancionar en el caso de algunas anomalías en su interior.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

EJE 5	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	METAS
Gobierno Transparente al Servicio de la Sociedad	Objetivo 5.1	Estrategia 5.1.1	del 5.1.1 al 5.1.5	1	5.1
	Objetivo 5.2	Estrategia 5.2.1	del 5.2.1 al 5.2.2	2	5.2
	Objetivo 5.3	Estrategia 5.3.1	del 5.3.1 al 5.3.4	3	5.3
	Objetivo 5.4	Estrategia 5.4.1	del 5.4.1 al 5.4.2	4	5.4
	Objetivo 5.5	Estrategia 5.5.1	del 5.5.1 al 5.5.3	5	5.5
	Objetivo 5.6	Estrategia 5.6.1	5.6.1	6	5.6
	Objetivo 5.7	Estrategia 5.7.1	del 5.7.1 al 5.7.3	7	5.7
	Objetivo 5.8	Estrategia 5.8.1	del 5.8.1 al 5.8.5	8	5.8
	Objetivo 5.9	Estrategia 5.9.1	del 5.9.1 al 5.9.6	9	5.9

Tabla 48 Gobierno Transparente al Servicio de la Sociedad

OBJETIVOS

OBJETIVO 5.1 Generar la estructura administrativa acorde a las condiciones de un Municipio moderno e innovador y con directrices orientadas a un Municipio de cuentas claras.

OBJETIVO 5.2 Incrementar el número de áreas de la Administración Pública Municipal que cuenten con manuales de organización y procedimientos, a través de la orientación en torno a su elaboración por parte del área competente.

OBJETIVO 5.3 Mejorar el desarrollo de la función pública municipal, mediante la existencia de un factor humano plenamente capacitado y con valores para el desempeño de sus funciones.

OBJETIVO 5.4 Incrementar la legalidad y formalización tanto al interior como al exterior del Ayuntamiento mediante la actualización y creación de la normativa e instrumentos administrativos necesarios para la adecuada toma de decisiones para el beneficio social.

OBJETIVO 5.5 Mejorar el esquema de transparencia de las actividades que realiza el Gobierno Municipal, garantizando el derecho de acceso a la información pública que se genera en función de sus atribuciones, mediante la divulgación oportuna y eficaz de las acciones que deban ser publicadas.

OBJETIVO 5.6 Incrementar y mejorar los instrumentos de planeación que encaminen al Municipio de Teziutlán en una forma organizada y con visión de futuro.

OBJETIVO 5.7 Incrementar los ingresos propios del Municipio, a través de la implementación de acciones innovadoras en torno a su recaudación, así como el aprovechamiento de la coordinación con instituciones externas.

OBJETIVO 5.8 Incrementar la recaudación de ingresos municipales, mediante las actividades y acciones para lograr un desempeño, eficiente y eficaz en la Hacienda Pública Municipal.

OBJETIVO 5.9 Incrementar la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos financieros del Municipio de Teziutlán con base en el presupuesto autorizado, mediante su adecuado ejercicio y estableciendo las medidas necesarias para la operación de los programas de inversión y gasto corriente.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA 5.1.1 Desarrollar un modelo de gestión pública municipal basado en resultados para evaluar el desempeño, a través de proyectos basados en matrices de marco lógico en su estructura administrativa.

ESTRATEGIA 5.2.1 Coordinar la integración y actualización de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias municipales para generar certeza y eficacia en las actividades emprendidas en el sector público.

ESTRATEGIA 5.3.1 Promover la contratación de recursos humanos calificados, para lograr las mejores condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad en torno a la atención ciudadana.

ESTRATEGIA 5.4.1 Fortalecer el sistema normativo, reglamentario y administrativo para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer municipal.

ESTRATEGIA 5.5.1 Fortalecer los mecanismos para atender oportunamente los requerimientos de información que realizan los ciudadanos a la Administración Pública y al Ayuntamiento, permitiendo mantener vigente la relación gobierno-sociedad.

ESTRATEGIA 5.6.1 Promover la elaboración, ejecución y evaluación de los instrumentos de planeación.

ESTRATEGIA 5.7.1 Promover alternativas de pago de Impuesto Predial para la mayor captación de ingresos propios.

ESTRATEGIA 5.8.1 Fomentar la obtención, administración y erogación de los recursos públicos y su correcta aplicación, mediante la validación en tiempo y forma de los informes financieros, presupuestales y cuenta pública.

ESTRATEGIA 5.9.1 Aplicar el Presupuesto basado en Resultados para generar una estrecha y eficaz vinculación entre las facetas de planeación, programación y presupuestario.

INDICADORES EJE 5

No.	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	EJE 5						
			Unidad de medida	Tipo	2014	2015	2016	2017	2018
1	Revisión de las áreas en torno a su responsabilidad ciudadana	(Áreas evaluadas en torno a su responsabilidad con la ciudadanía/Total de áreas de la administración pública municipal)*100	Evaluación	Cobertura	95	96	97	99	100
2	Índice de integración de los manuales de organización y procedimientos de las direcciones de área del municipio	(No. de direcciones del municipio con manuales de organización y procedimientos integrados/Total de direcciones del municipio)*100	Manual	Cobertura	70	100	100	100	100
3	Índice de impartición de cursos a servidores públicos	(No. de empleados capacitados en servicios públicos/No. de empleados del H. Ayuntamiento programados)*100	Persona	Cobertura	80	100	100	100	100
4	Índice de revisión, actualización y elaboración del marco normativo municipal	(Total de documentos normativos procesados/Total de documentos normativos presentados)*100	Documento	Eficiencia	85	100	100	100	100
5	Índice de transparencia en el ámbito municipal	(Requisitos cumplidos/Requisitos señalados por la ley de transparencia)*100	Requisito	Eficiencia	90	100	100	100	100
6	Índice de cumplimiento del PDM 2014-2018	(Líneas de acción cumplidas/Total de líneas de acción)*100	Actividad	Eficiencia	95	96	98	99	100
7	Índice de autonomía financiera	(Ingresos propios/Ingresos totales)*100	Recurso	Economía	15	17	18	19	20
8	Tasa recaudación de	(Total de contribuyentes que han cumplido con el pago del impuesto predial/Total de contribuyentes registrados en el padrón)*100	Persona	Eficacia	40	42	45	50	65
9	Nivel cumplimiento presupuestal (egresos)	(Total egresos/Egreso de presupuestal)*100	Presupuesto	Economía	90	95	95	95	100

Tabla 19 Indicadores Eje 5

PROGRAMAS RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCION

EJE 5	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	METAS	No. DE BENEFICIARIOS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
Gobierno Transparente al Servicio de la Sociedad	Objetivo 5.1	Estrategia 5.1.1	del 5.1.1 al 5.1.5	1	5.1	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Contraloría
	Objetivo 5.2	Estrategia 5.2.1	del 5.2.1 al 5.2.2	2	5.2	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Recursos Humanos
	Objetivo 5.3	Estrategia 5.3.1	del 5.3.1 al 5.3.4	3	5.3	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Transparencia y Acceso a la Información
	Objetivo 5.4	Estrategia 5.4.1	del 5.4.1 al 5.4.2	4	5.4	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Jurídico
	Objetivo 5.5	Estrategia 5.5.1	del 5.5.1 al 5.5.3	5	5.5	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Transparencia
	Objetivo 5.6	Estrategia 5.6.1	5.6.1	6	5.6	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Tesorería
	Objetivo 5.7	Estrategia 5.7.1	del 5.7.1 al 5.7.3	7	5.7	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Ingresos
	Objetivo 5.8	Estrategia 5.8.1	del 5.8.1 al 5.8.5	8	5.8	100,380 Habitantes	2018	4 Años, 8 Meses	Adquisiciones y Licitaciones

Tabla 20 Gobierno Transparente al Servicio de la Sociedad

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tezihutlán, Puebla, el día 13 de mayo de 2014.- Presidente Municipal Constitucional.- **CIUDADANO EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.-** Rúbrica.- Regidor.- **CIUDADANO RAUL BARRIOS RUIZ.-** Rúbrica.- Regidora.- **CIUDADANA MARIA DEL CARMEN ABURTO MÉNDEZ.-** Rúbrica.- Regidor.- **CIUDADANO SEVERIANO DELGADO ZAVALA.-** Rúbrica.- Regidor.- **CIUDADANO OSCAR ALARCON LUIS.-** Rúbrica.- Regidora.- **CIUDADANA ARACELI GONZALEZ CORDOVA.-** Rúbrica.- Regidora.- **CIUDADANA HEIDI SALOME VILLA.-** Rúbrica.- Regidor.- **CIUDADANO MANUEL MARCELO GARCIA DOMINGUEZ.-** Rúbrica.- Regidor.- **CIUDADANA FLORICEL GONZALEZ MENDEZ.-** Rúbrica.- Regidor.- **CIUDADANO ERASMO HERNANDEZ BANDALA.-** Rúbrica.- Regidor.- **CIUDADANO BENIGNO RAMOS HERNANDEZ.-** Rúbrica.- Regidor.- **CIUDADANO FELIPE HERRERA MARTINEZ.-** Rúbrica.- Regidor.- **CIUDADANO CESAR ESPINOZA RODRIGUEZ.-** Rúbrica.- Síndico Municipal.- **CIUDADANA CECILIA FLORES MOTA.-** Rúbrica.- Secretaria General.- **CIUDADANA ALBA LEONILA MÉNDEZ HERRERA.-** Rúbrica.